



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 10.08.2009.

EN ALGARROBO A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2009, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| SR. MANUEL CATALÁN ARANDA. | SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR |
| SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS | SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS |
| SR. JOSÉ LUÍS YÁNEZ MALDONADO | SR. JAVIER FUENTES TORREALBA |

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA. SECRETARIA MUNICIPAL**

TABLA

- **REVISIÓN ACTA N° 24 ORDINARIA**
- **REVISIÓN ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN : N° 23**
- **PRESENTACIÓN SR. ALCALDE Y CONCEJALES COMUNA DE SAN ANTONIO TEMA: PASO LAS LEÑAS**
- **ACUERDO DE CONCEJO FIJA PERIODO DE ARRENDAMIENTO EN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OFICINA REGISTRO CIVIL**
- **ACUERDO DE CONCEJO APROBACIÓN DE FUNCIONES ESPECIFICAS DE COMPLEMENTACIÓN Y APOYO EN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

VARIOS

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL PRIMER PUNTO DE LA TABLA ENTREGA ACTA N° 24. PUNTO DOS. OBSERVACIONES ACTA N° 23.

SR. ARAVENA: INDICA QUE HIZO VER A LA SECRETARIA MUNICIPAL RESPECTO DE ERRORES U OMISIONES RESPECTO AL ACTA Y QUE DICEN RELACIÓN CON LA LECTURA DE LAS CARTAS QUE PRESENTO AL CONCEJO, SOLICITA SE INSERTEN O SE ADJUNTARA A ELLA UNA COPIA DE CADA UNA DE ELLAS.

LA SEGUNDA OBSERVACIÓN, ES RESPECTO DE LOS ACUERDOS, EL N° 54, PÁG. N° 15. DE ACUERDO A LOS CUATRO VOTOS DE ABSTENCIONES, INDICA QUE NO SE RECHAZA, COMO DICE EN EL ACUERDO, ES SOLO ABSTENCIÓN.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: INDICA QUE NO HABÍA QUÓRUM PARA LA VOTACIÓN.

SR. ALCALDE OPINA QUE NO HABÍA DECISIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA. ENTIENDE, QUE NO DA MERITO LA VOTACIÓN PARA EFECTUAR LA PETICIÓN QUE SE SOLICITA.

SR. ABOGADO: ENTIENDE TAMBIÉN, QUE ES ASÍ.

SR. ARAVENA: ENTIENDE QUE CON CUATRO ABSTENCIONES NO SE RECHAZA, DE MANERA QUE ACOTA QUE IGUAL DEBERÍAN MANDARSE LOS ANTECEDENTES.

SR. NÚÑEZ Y SR. CATALÁN: INDICAN QUE TAMPOCO SE ESTA APROBANDO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

SR. CATALÁN: AGREGA QUE TANTO EL, COMO EL CONCEJAL SR. FUENTES, NO TIENEN MAYOR CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN PORQUE FUE EN UN PERIODO DISTINTO, DONDE SE COMETIERON ESAS SITUACIONES QUE SE DENUNCIAN, NO TIENEN EL CABAL CONOCIMIENTO DE O QUE EN ESE PERIODO OCURRIÓ Y DE LA FORMA EN QUE SE GASTO LOS DINEROS. EN SEIS MESE QUE LLEVAN COMO CONCEJALES NO PUEDEN DETERMINAR CON CERTEZA LO QUE PASO.

SR. ARAVENA: POR ESO, COMENTA QUE ESTA PIDIENDO QUE SE ANOTE LO QUE CORRESPONDE O LO QUE SE DICE EN LOS CONCEJOS, DE MANERA QUE COMENTA QUE HAY UN ACUERDO EN EL CONCEJO EN DONDE FIGURAN TRES ABSTENCIONES Y TRES APROBACIONES, DE MANERA QUE NO SE ESTA RECHAZANDO EL ACUERDO.

SR. ALCALDE: INDICA INSISTE, QUE NO PROCEDE HACER LA INTERPELACIÓN. HABRÍA QUE CAMBIAR LA PALABRA "SE RECHAZA" POR "NO PROCEDE".

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: INDICA QUE SE CORRIGE EL ACUERDO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

ACUERDO N° 54

EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON TRES VOTOS A FAVOR, SR. ARAVENA, SRA. SANDOVAL Y SR. YÁNEZ, Y CUATRO ABSTENCIONES POR FALTA DE ANTECEDENTES QUE PERMITAN REALIZAR UNA VOTACIÓN INFORMADOS DE LA REALIDAD OFICIAL DE LA SENTENCIA, NO PROCEDE LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA POR EL DELITO DE MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS Y FRAUDE EN PREJUICIO DE LA I. MUNICIPALIDAD ANTE LA FISCALÍA DE SAN ANTONIO AL EX - ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO. D. GUILLERMO URQUIZA TAPIA

SR. ARAVENA: RESPECTO DEL ACUERDO N° 56, SI NO ENTENDIÓ MAL, DENTRO DE LA CARTA DONDE SE PIDE UNA AUDITORIA EXTERNA, LOS TRES CONCEJALES NIEGAN LA AUDITORIA, Y LOS OTROS TRES CONCEJALES A FAVOR DE LA AUDITORIA, ENTIENDE QUE EL SR. ALCALDE DIJO QUE SI LA AUDITORIA LA REALIZARÍA SIEMPRE Y CUANDO HUBIERAN FONDOS.

EN EL ACTA DICE "EL SR. ALCALDE CON SU VOTO EN CONTRA RECHAZA LA AUDITORIA"

SECRETARIA MUNICIPAL: INDICA QUE NO PUEDE PONER "APRUEBA LA AUDITORIA"

SR. ALCALDE: DE LA MISMA MANERA INDICA QUE NO PUEDE PONER QUE APRUEBA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE LOS CONCEJALES ACOTARON LO SIGUIENTE: COMO LA SUBDERE TENIA UNA CONSULTORÍA CONTABLE, DURANTE EL PERIODO 2007 - 2008, SE DEJARA ESO, MAS LO QUE VA HACER LUEGO LA CONTRALORÍA REGIONAL.

SR. ARAVENA: INDICA QUE ESAS SON LAS OBSERVACIONES QUE TIENE.

SRA. SANDOVAL: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. YÁNEZ: ACOTA QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES QUE REALIZO EL CONCEJAL SR. ARAVENA, APRUEBA EL ACTA N° 23.

SR. NÚÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. FUENTES: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. CATALÁN: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJAL SR. ARAVENA Y QUE DICEN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS N°s 54 Y 56 Y LO OTRO ES INSERTAR LAS CARTAS QUE MENCIONA EL CONCEJAL. SE APRUEBA EL ACTA.

MENCIONA QUE SE HA SOLICITADO EL QUE SE PUEDA ESCUCHAR LA INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL DE SAN ANTONIO, RESPECTO DEL TEMA QUE GUARDA RELACIÓN CON UN PASO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

FRONTERIZO DENOMINADO "LAS LEÑAS" QUE TIENE UNA FUERTE CONNOTACIÓN DE TÉRMINOS ECONÓMICOS PARA LA PROVINCIA ESPECÍFICAMENTE..

SR. RAMÓN SILVA SUASO: SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES DE ALGARROBO, INFORMA QUE ES CONCEJAL DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO, Y POR ACUERDO DE ESTE ENTE COMUNAL, ESTÁN RECORRIENDO TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA CON LA FINALIDAD DE EXPONER A TODOS LOS COLEGAS LO QUE SIGNIFICA PARA LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO EL ADHERIR Y PRESTAR UN RESPALDO POLÍTICO QUE SE NECESITA HOY DIA EL PASO LAS LEÑAS COMO PARTE INTEGRANTE DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL, PARA ESO TRAE UNA EXPOSICIÓN PARA QUE TODOS LOS COLEGAS ESTÉN CLAROS DE QUE SE TRATA EL TEMA, PORQUE SI BIEN ES CIERTO EN EL PERIODO PASADO LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES DIO SU APOYO A ESTE PROYECTO, NO ES MENOS CIERTO QUE LOS CONCEJOS MUNICIPALES HAN SUFRIDO ALGUNOS CAMBIOS ENTRE SUS INTEGRANTES Y LO QUE QUIEREN ES QUE TODOS LOS MIEMBROS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA ESTÉN EN CONOCIMIENTO CABAL DE QUE SE TRATA, ANTES DE SEGUIR EL TRABAJO REFERENTE A LO QUE ES LOGRAR LA CONCRECIÓN DE ESTE PROYECTO.

HAY DOS POSICIONES RESPECTO DEL TEMA, PRIMERO ERA EXPONERLA EN LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES Y LOGRAR ALLÍ UN ACUERDO, SIN EMBARGO DENTRO DEL CONCEJO MUNICIPAL VIERON QUE ERA MEJOR VISITAR CADA UNO DE LOS CONCEJOS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO TIENEN REUNIONES DE ASOCIACIÓN, NO ES MENOS CIERTO QUE NO TODOS LOS COLEGAS CONCEJALES ASISTEN Y QUIEREN QUE TODOS SEPAN CABALMENTE DE QUE ESTÁN HABLANDO.

LA EXPOSICIÓN QUE HARÁ ES LA QUE LLEVARON PREPARADA A UNA REUNIÓN QUE REALIZARON EN FLORIANAPOLIS EN BRASIL, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER A LOS PIASES DEL ATLÁNTICO QUE SIGNIFICA EL PASO LAS LEÑAS EN ESTE CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL PARA PROVOCAR UNA PRESIÓN DESDE ARGENTINA, URUGUAY, PARAGUAY Y SUR DE BRASIL CON RESPECTO A LA CONECTIVIDAD ENTRE CHILE Y ARGENTINA.

ESTA PRESENTACIÓN PARTE PRIMERO CON LA UBICACIÓN DE LO QUE ERA LA COMUNA DE SAN ANTONIO HACIENDO NOTAR QUE ESTA AL SUR DE CARTAGENA, AL NORTE DE SANTO DOMINGO Y EN FIN TODA LA UBICACIÓN QUE YA SE CONOCE, (INDICA QUE ESAS LAMINAS LAS VA A IR PASANDO RÁPIDAMENTE)

TAMBIÉN DIERON A CONOCER CUAL ERA LA CONECTIVIDAD VIAL QUE TIENE LA COMUNA DE SAN ANTONIO QUE PUEDEN VENIR EN EL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL PARA HACER EXPORTADAS HACIA EL ASIA PACIFICO Y QUE OBTIENEN SALEN POR EL PUERTO DE SAN ANTONIO PRINCIPAL PUERTO DE CHILE.

SE DICE QUE HAY CONECTIVIDAD POR LA RUTA G66 QUE ES LA QUE CORRESPONDE A LA RUTA DE LA FRUTA HACIA EL SUR, CONECTÁNDOSE A LA ALTURA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA DE AHÍ SE PUEDE SEGUIR LA 5 SUR, Y TAMBIÉN HAY CONECTIVIDAD DIRECTA CON LA CAPITAL DE CHILE QUE ES SANTIAGO A TRAVÉS DE LA RUTA 78 QUE ES LA AUTOPISTA DEL SOL, SIGUIENDO DESDE ALLÍ CON LA 5 NORTE, LLEGANDO A LOS ANDES Y DESDE ALLÍ, PASAR A LA CONEXIÓN DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL QUE ES LA ÚNICA QUE HOY DIA ESTA TENIENDO AFLUENCIA DE CARGA Y QUE ES EL PASO DE LOS LIBERTADORES.

ES PRECISO HACER NOTAR, INDICA QUE AL IGUAL QUE EN FRANCIA "LA PROVANCE" QUE ES UN SECTOR DEL SUR DE FRANCIA PERO NO ES UNA PROVINCIA EN ESPECIFICO, NI UNA COMUNA, HAY UN SECTOR AQUÍ QUE SE LLAMA EL LITORAL DE LOS POETAS QUE TIENE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE TAMPOCO ES UNA PROVINCIA, NI UNA COMUNA,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

PERO SI AÚNA LO QUE SON LAS COMUNAS DE SAN ANTONIO Y LO QUE SE LLAMA LITORAL DE LOS POETAS, SE CONVERSABA LOS QUE ES EL PREMIO NÓBEL DE LITERATURA, ALBERT UN QUE ESTA EN CARTAGENA, VICENTE HUIDOBRO, PARA QUE SE DEFINA UNA RELACIÓN COMÚN REFERENTE A LO QUE ES ESTE CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL, QUE MAS A DELANTE SE VA A MENCIONAR QUE NO SOLAMENTE TRANSFERENCIA DE CARGA SINO QUE TAMBIÉN VA A SER UN APORTE CULTURAL.

POSTERIORMENTE SE EXPONE EN QUE CONSISTE EL PUERTO QUE HOY SE TIENE, ES UN SITIO DE ATRAQUE Y DECIRLE QUE EN EL TRANCURSO DEL 2008 TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL TONELADAS. LO QUE LO HACE EL PRIMER PUERTO DE CHILE EN TRANSFERENCIA DE CARGA, CON ESA MODALIDAD EL TERMINAL MULTIOPERADOR QUE LO ADMINISTRA EL PUERTO Y CON STI QUE ESTA CONCESIONADO JUNTO A PANUL Y LOS LÍQUIDOS A GRANEL QUE SON MUY ESPECÍFICOS.

TAMBIÉN HAY UN GRAFICO QUE APORTO EPSA Y COMO HA VARIADO LA CARGA DESDE EL AÑO 90 HASTA EL 2008, CON UN CRECIMIENTO PROMEDIO DEL 11% ANUAL Y CUANTO A AUMENTADO EN CONTENEDOR A GRANEL Y LA CARGA FRACCIONADA.

TAMBIÉN HAY UNA MUESTRA QUE ES EL TOTAL DE CARGA DESDE EL 2008 QUE SE HA TRANSFERIDO POR LOS PUERTOS ESTATALES DEL PAÍS. EL 31% SE HA TRANSFERIDO POR SAN ANTONIO, OTRO ANTECEDENTES TAMBIÉN ES LA CARGA QUE SE TRANSIERE EN LA REGIÓN EL 46% SE TRANSIERE TAMBIÉN POR SAN ANTONIO Y COMO LA GRAN CANTIDAD DE CARGA QUE VA HACIA ARGENTINA ES EL EXISTENTE EL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL QUE SE ESTA PERFECCIONANDO PROVIENE DE LOS PUERTOS DE LA ZONA CENTRAL, ES LA MITAD DE LOS PRODUCTOS QUE ELLOS CONSUMEN QUE VIENEN DESDE EL ASIA PACIFICO PASAN POR SAN ANTONIO.

TAMBIÉN LES DECÍAN QUE HAY UNA PROYECCIÓN PARA EL AÑO 2020 DEL 24,4 MILLONES DE TONELADAS QUE ES LO QUE SE ESTIMA QUE EL PUERTO DE SAN ANTONIO VA A SER CAPAZ DE TRANSFERIR Y LO VA A SER A TRAVÉS DEL TERMINAL STI QUE TIENE UNA PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO A TRAVÉS DEL TERMINAL MULTIOPERADOR QUE HOY LO ADMINISTRA LA EMPRESA PORTUARIA DE SAN ANTONIO Y ES EL CRECIMIENTO QUE ESTA ESPERADO LOGRAR CON LA LICITACIÓN DE LO QUE ES ESPIGON QUE ES EL TERMINAL MULTIOPERADOR Y QUE NO ESTA EXENTO DE PROBLEMAS Y QUE ADEMÁS ESO ES LO QUE PRETENDE LA EMPRESA PORTUARIA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO CAMBIE DE USO DE SUELO DE LA PARTE SUR PARA PODER ELLOS TENER UN RESPALDO QUE PERMITA EL CRECIMIENTO DEL 24,4 MILLONES DE TONELADAS SIN PRODUCIRLES PROBLEMAS A LA TRANSFERENCIA DE CARGA. ESTO ESTA EN ESTUDIO FUE INGRESADO POR VENTANILLA DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO ESTA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO QUE ESTA RECIÉN EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, SE LE ESTA DANDO LA PRIMERA VUELTA, SE ESTA VIENDO EL TEMA DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ESTA ANALIZANDO OTROS ASPECTOS REFERENTE A ESTE CAMBIO DE USO DE SUELO Y POSTERIORMENTE UNA VEZ AVANZADO EL TEMA SE CREARA LA COMISIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA VER LA FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA REALIZAR AQUELLO PORQUE LA EMPRESA PORTUARIA COMPRO EL TERRENO A BIENES NACIONALES Y OBIAMENTE HAY UNA FAJA QUE ES EL BORDE COSTERO, QUE HAY QUE PROTEGER Y HAY QUE VER COMO SE DEJA CON LA ACCESIBILIDAD PARA TODOS LOS CHILENOS.

ESO ES LO QUE HOY EXISTE EN EL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL, ES UN TEMA QUE SE EMPEZÓ A LEVANTAR EN SU DISCUSIÓN EL CONSEJO REGIONAL DE VALPARAÍSO EL AÑO 2001, EL AÑO 2004 EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ASISTIÓ POR PRIMERA VEZ AL FORO DEL CORREDOR BIOCEANICO Y CORRESPONDIÓ A SAN ANTONIO ASISTIR AL CUARTO FORO A LA CIUDAD DE CÓRDOVA EN ARGENTINA DONDE EMPEZARON A VISLUMBRAR PRIMERO, QUE NADIE CONOCÍA SAN ANTONIO, SOLAMENTE SE CONOCÍA VALPARAÍSO. SEGUNDO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

QUE ESTÁN IGNORADOS REFERENTE A LO QUE ES LA POTENCIACIÓN DE LAS CONECTIVIDADES ENTRE CHILE Y ARGENTINA POR LOS PASOS FRONTERIZOS QUE FORMARÍAN PARTE DE ESTE CORREDOR BIOCEANICO, PERO SI PUDIERON LOGRAR ALGUNOS ANTECEDENTES QUE PERMITEN IR ANALIZANDO CUAL ES LA FORMA DE ACTUAR DESDE AQUEL ENTONCES HASTA EL DIA DE HOY.

PRIMERO. QUE LOS PAÍSES DEL ESTE,, ARGENTINA, URUGUAY Y BRASIL SON FEDERADOS, CADA ESTADIO TIENE SU PARLAMENTO Y POR LO TANTO TIENEN SU AUTONOMÍA Y CHILE TIENE UN PARLAMENTO ÚNICO NACIONAL, POR LO TANTO HAY QUE BUSCAR UNA HOMOLOGACIÓN DE PODER RELACIONAR LAS REGIONES, YA QUE NO ES TODO EL PAÍS QUE ESTA DENTRO DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL, SINO QUE SON REGIONES DEL CENTRO DE ARGENTINA, DEL SUR DE BRASIL, Y TODO URUGUAY Y PARAGUAY, Y LA MEJOR FORMA DE RELACIONARSE QUE SE ENCONTRÓ, EL HOMOLOGO CHILENO VIENE SIENDO EL GOBIERNO REGIONAL DE QUINTA REGIÓN. DE ESA MANERA SE HA IDO LEVANTANDO ESTE CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL QUE NO SOLAMENTE SON CARRETERAS, HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS ENTRE UN PAÍS Y OTRO PORQUE SI SE PIENSA EN UNA CARGA QUE VIENE DE BRASIL PARA LLEGAR A SAN ANTONIO TIENE QUE PASAR POR LO MENOS POR TRES PAÍSES, Y TIENE QUE HABER UNA HOMOLOGACIÓN ENTRE LAS EXIGENCIAS SANITARIAS, LA DOCUMENTACIÓN ADUANERA QUE PERMITA UNA MAYOR FLUIDEZ Y ESTA TRANSFERENCIA NO SOLAMENTE ES DE CARGA SINO QUE ADEMÁS SE VEN INSERTADO ALGUNOS ASPECTOS COMO TIENEN QUE SER LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, NO ES SOLAMENTE PURO COMERCIO Y PURA PLATA. SE LE HA QUERIDO INCLUIR ASPECTOS QUE PUEDAN UNIR Y AYUDAR AL INTERCAMBIO Y AL CRECIMIENTO DE LAS PERSONAS.

ESTE CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL HOY DIA SE ESTA CONECTANDO A TRAVÉS DEL PASO LIBERTADORES QUE ES UN PASO QUE TIENE BASTANTES DIFICULTADES PARA PODER SATISFACER LA DEMANDA QUE HOY ESTA TENIENDO, SIN EMBARGO ESTE CORREDOR ESTA EN SU CONCEPTO, COMO ES CENTRAL SE LE HA MARCADO LA CONECTIVIDAD DESDE AGUAS NEGRAS QUE ESTA EN LA SERENA Y LA OTRA CONECTIVIDAD ES PEHUENCHE QUE ESTA A LA ALTURA DE TALCA, ESAS SON LAS OTRAS CONECTIVIDADES QUE CHILE COMO PAÍS Y ARGENTINA EN CONVENIO BILATERAL HAN CONSENSUADO QUE SERIAN LAS ALTERNATIVAS A LIBERTADORES.

LAS LEÑAS ES UNA CONECTIVIDAD QUE ESTA CONTEMPLADA DESDE EL AÑO 1995 Y LLEGO A ESTAR CONSIDERADA HASTA EL AÑO 2001, EL 2002 SE CAYO DEL ESCRITORIO, Y HOY DIA LO QUE ANDAN BUSCANDO ES EL APOYO POLÍTICO PARA PODER RESPALDAR EL ACUERDO QUE EXISTIÓ EN EL ULTIMO FORO DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL QUE FUE EN EL MES DE ABRIL DE ESTA AÑO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES SAN LUÍS, DONDE SE TOMO UN ACUERDO DE ESTE FORO PARA PODER PEDIRLE A ARGENTINA Y A CHILE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS PUBLICO DEL PASO LAS LEÑAS PARA QUE DESPUÉS PUEDA SER LICITADO A UNA EXPLOTACIÓN PRIVADA EXISTIENDO DESDE ANTEMANO LOS INTERESADOS. ESO ES LO QUE FALTA EN CHILE Y QUE ANDAN BUSCANDO EN TODAS LAS COMUNAS EN LA PROVINCIA EL RESPALDO A ESTA CONECTIVIDAD QUE ES UN PASO FRONTERIZO QUE ESTA A LA ALTURA DE MACHALI EN RANCAGUA.

SE ESTA PIDIENDO NO PORQUE SE QUIERA QUE SAN ANTONIO Y LA PROVINCIA SEA LA BENEFICIADA CON LA TRANSFERENCIA DE CARGA Y LA AFLUENCIA DE TURISTAS QUE HOY DIA ESTÁN PASANDO POR LIBERTADORES, SINO QUE POR UN TEMA DE PAÍS, ESO ES EL TOTAL DE TRANSFERENCIA QUE HAY Y LO QUE PASA POR LIBERTADORES HOY EN DIA, POR LO TANTO EXISTE UNA TENENCIA A QUE ALGUNA CARGA QUE NO ESTA SIENDO SATISFECHA POR LOS LIBERTADORES PUDIESE PASAR POR OTROS PASOS FRONTERIZOS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

ESO SUCEDERÍA DE AQUÍ AL 2022 CON UNA PROYECCIÓN DE 25.000.000 DE TONELADAS, LO AMARILLO (MUESTRA EN LA PROYECCIÓN) NO QUEDARÍA SATISFECHO Y TENDRÍA QUE BUSCAR UN LUGAR POR DONDE HACER LA TRANSFERENCIA DE CARGA.

EL AÑO 2007 EL FERROCARRIL SE DECLARÓ QUE NO ERA VIABLE NO TENÍA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA PARA DESARROLLARLO, Y LA ASOCIACIÓN DE PASO LOS LIBERTADORES HOY DÍA ESTÁ GENERANDO UNA SERIE DE DIFICULTADES AL PASO DE VEHÍCULOS, SI SE PIENSA QUE DE LA QUINTA REGIÓN LAS COMUNAS QUE ESTÁN AL NORTE DE VALPARAÍSO, EMINENTEMENTE TURÍSTICAS TIENEN ESA VOCACIÓN Y SE LE AGREGA ADEMÁS QUE DE UN TIEMPO A ESTA PARTE VALPARAÍSO UNA VEZ DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD HA TOMADO TAMBIÉN UNA VOCACIÓN TURÍSTICA CON LA LLEGADA DE LOS TRASATLÁNTICOS EL PASO LIBERTADORES ESTÁ SIENDO UN FLACO FAVOR PORQUE DE LO PROYECTADO EL AÑO 95 PARA CUMPLIRSE EL AÑO 2005 REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DEL PASO DE VEHÍCULOS POR LIBERTADORES SE HA PODIDO CONSTATAR QUE EL AÑO 2005 QUE DE LO PROYECTADO EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA O SEA CAMIONES SE CUMPLIÓ EL DOBLE DE LO PROYECTADO, SIN EMBARGO EL TRANSPORTE EN BUSES Y AUTOS BAJO A LA MITAD DE LO PROYECTADO ESO SIGNIFICA QUE EXISTE UN GRAVE CONFLICTO ENTRE LO TURÍSTICO CON LA CARGA, EN EL FONDO ESTÁN LLEGANDO MENOS TURISTAS PORQUE LA CARGA ESTÁ ENTRAMPANDO A LOS TURISTAS EN EL PASO LOS LIBERTADORES Y AL FINAL ESTÁ HACIENDO QUE SUCEDA LO QUE SE VE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIONES Y EN LAS NOTICIAS QUE LA GENTE SE QUEJA MUCHO DE LAS DEMORAS Y TODO LO QUE SIGNIFICA PASAR, SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE LIBERTADORES PASA UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE DÍAS AL AÑO CERRADO POR EL TEMA DE LA NIEVE.

ESO ES LO QUE PASARÍA CON LA DEMANDA DE CARGA SI NO ESTUVIERA LAS LEÑAS. JUNTANDO HASTA EL 2018 CON PEHUENCHE Y AGUAS NEGRAS 100% HASTA ALLÍ SE LLEGARÍA SATISFACIENDO LAS CARGAS PROYECTADAS AL 2022, SI ES QUE ESTUVIESE TERMINADO PEHUENCHE Y AGUAS NEGRAS. PEHUENCHE HOY DÍA ES UN PASO, (LO HIZO) PERO NO ESTÁ PAVIMENTADO TIENE MUCHAS DIFICULTADES PASA CERRADO MÁS DÍAS AL AÑO DE LO QUE ESTÁ LIBERTADORES ES UN PASO QUE NO TENDRÍA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE HOY.

MUESTRA UN DIARIO DE BUENOS AIRES DEL 1 DE ABRIL DEL 2008 DONDE NELSON PEROTA ADMINISTRADOR DE VIALIDAD DE ARGENTINA DECÍA QUE LA NOVEDAD DE CHILE ERA LA CONSTRUCCIÓN DEL CRUCE POR PEHUENCHE COMO UNA ALTERNATIVA PARA EL COLAPSADO PASO LIBERTADORES Y QUE ENLAZARA DIRECTAMENTE CON MENDOZA, Y RESPECTO DEL TREN TRASANDINO SE AFIRMABA QUE EL PROYECTO FUE DECLARADO DESIERTO POR EL MOP, PERO EL PROYECTO QUE ESTÁ LLEVANDO ARGENTINO COMO UN PROYECTO NACIONAL.. SE MENCIONA QUE UN PROMEDIO DE 35 DÍAS AL AÑO PERMANECE CERRADO EL PASO LOS LIBERTADORES POR LA ACUMULACIÓN DE NIEVE Y POR CADA DÍA, Y POR CADA DÍA DE CIERRE DE ESE LUGAR QUE CONCENTRA EL 70% DEL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO VÍA TERRESTRE SE PRODUCEN PERDIDAS POR UN MILLÓN DE DÓLARES, ES UNA ESTIMACIÓN QUE HIZO EL GOBERNADOR DE LOS ANDES.

EN ABRIL DE ESTE AÑO, (MUESTRA UNA LAMINA EXTRACTADA DEL DIARIO LA TERCERA) DONDE EL EX - CANCELLER ARGENTINO RAFAEL VIELSA, PLANTEA QUE LA SOLUCIÓN ES UNA CONEXIÓN POR TÚNELES FERROVIARIOS ENTRE ARGENTINA Y CHILE, CUATRO TÚNELES (NO ES CARGA EN FERROCARRILES, SINO QUE LOS CAMIONES SE SUBIRÁN ARRIBA DE LOS VAGONES) Y SE PASARÍAN AL OTRO LADO, Y SE BAJARÍAN DE ELLOS EN EL LADO CHILENO, CONTEMPLA TÚNELES EN ESPIRAL PARA PODER TOMAR LA ALTURA NECESARIA PARA PODER HACERLE EL QUITE A LA NIEVE Y A LA CUESTA DE CARACOL, ES UN PROYECTO DE CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES, PARA DAR UNA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

SOLUCIÓN A ALGO QUE PODRÍA SER MAS FÁCIL HACERLO POR DONDE SE ESTA PLANTEANDO .

EXPLICA QUE EL TRAZADO DEL CORREDOR BIOCEANICO LAS LEÑAS: SAN ANTONIO – RANCAGUA – DE RANCAGUA - SAN RAFAEL – JUNÍN – BUENOS AIRES. 1380 KILÓMETROS QUE ES MAS EXPEDITO, ES A BAJA ALTURA QUE NO ESTARÍA CERRADO EN NINGÚN DIA DEL AÑO SE CALCULA QUE LA GENTE DE MACHALI QUE ES EL PUEBLO MAS CERCAÑO DEL PASO LAS LEÑAS, ELLOS CALCULAN QUE PODRÍAN IR A JUGAR UN PARTIDO DE FÚTBOL A SAN RAFAEL EN LA MAÑANA Y VOLVER EN LA TARDE. ESA ES LA CONECTIVIDAD QUE TENDRÍA ESTE PASO DE SER CONSTRUIDO.

HAY UN DETALLE, MENCIONA QUE SE HACE NECESARIO ESTE PASO Y EL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL, PORQUE EL COMERCIO INTERNACIONAL HOY DIA NO ES UN COMERCIO SOBRE EL OCÉANO ATLÁNTICO, SINO QUE ESTA SOBRE EL OCÉANO PACIFICO, POR LA CANTIDAD DE CONSUMIDORES QUE ESTÁN EN EL ASIA PACIFICO Y EL AUGE QUE HAN TENIDO LAS ECONOMÍAS CHINAS, COREANAS, INDIAS ETC QUE VAN EN ALZA, HOY DIA ESTÁN CONSUMIENDO DISTINTAS A LO QUE TRADICIONALMENTE CONSUMÍAN Y ESTAD DEMANDANDO PRODUCTOS LLEVADOS DESDE ARGENTINA, BRASIL, URUGUAY Y PARAGUAY LLEVADOS POR LA VÍA EUROPA Y SE DEMORAN UN MES MAS EN LLEGAR, CALCULO QUE TIENEN PASANDO TODO EL MUNDO PARA LLEGAR AL OTRO LADO.

TAMBIÉN ESTOS PASOS POTENCIARÍAN, LE DARÍAN UNA MAYOR NOTORIEDAD A LA CONCRECIÓN DE LO QUE ES LA CIUDAD EMPRESARIAL QUE LOS CHINOS YA ESTÁN INGRESANDO Y TRAMITANDO A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIDAD.

PARA CONCRETAR EL PASO LAS LEÑAS FALTA PAVIMENTAR AQUELLO QUE ESTA EN ROJO (MUESTRA EN LA PRESENTACIÓN) Y CONSTRUIR AQUELLO QUE ESTA EN CELESTE, CIENTO CINCUENTA Y TRES KILÓMETROS DE CALLE, 13 KILÓMETROS DE TÚNEL 80 KILÓMETROS DE CAMINO DESDE SOSNEADO A AL TÚNEL EN EL FONDO EXISTE ESE CAMINO HASTA CUATRO KILÓMETROS ANTES DEL TÚNEL Y 60 KILÓMETROS DESDE LAS TERMAS DE CAUQUENES AL TÚNEL POR EL LADO CHILENO.

EL ANTEPROYECTO DE FACTIBILIDAD DE PASO LAS LEÑAS TIENE UN COSTO ESTIMADO DE CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES, CON UN TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN DE TRES A CUATRO AÑOS Y LA MODALIDAD QUE SE ESTA SOLICITANDO ES UNA CONCESIÓN POR INICIATIVA PRIVADA, POR NO MENOS DE 20 AÑOS, PARA QUE SEA INTERESANTE, PARA EL INVERSIONISTA.

FUNCIONARIA 365 DÍAS DEL AÑO, QUE LLEGARÍA A UN ACCESO SUR DE LA QUINTA REGIÓN PORQUE DE NO CONSTRUIRSE ESE PASO, LAS CARGAS TENDERÍAN A IRSE POR AGUAS NEGRAS EN LA SERENA O POR PEHUENCHE EN TALCA Y ESO SIGNIFICARÍA QUE NO TODAS LAS CARGAS LLEGARÍAN A LA QUINTA REGIÓN.

EN FIN, INDICA QUE EN ESTE ASPECTO LE HA CORRESPONDIDO HACER ESTA EXPOSICIÓN PARA CONVENCER A LOS CONCEJEROS REGIONALES DE LA QUINTA REGIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LA COMISIÓN DE INSERCIÓN INTERNACIONAL DEL CORE, EN LA CUAL LES DEJO QUE COMO UNA ESTRATEGIA DE REGIÓN QUINTA SE DEBIERA NOMINAR COMO PASO ALTERNATIVO ALIMENTADOR POTENCIAL EL PASO LAS LEÑAS, PORQUE DE OTRA MANERA LAS CARGAS SE VAN A IR POR OTROS CAMINOS, DICHO TAMBIÉN POR EL MINISTRO VITAR.

POR OTRA PARTE HACE VER QUE EL TURISTA QUE ENTRE POR LAS LEÑAS VA A PODER QUEDARSE EN CUALQUIER COMUNA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO, SIN NECESIDAD DE ELEGIR SOLAMENTE UNA COMUNA DE LA QUINTA REGIÓN NORTE COMO ESTA SUCEDIENDO HOY DÍA, DE MANERA QUE ES UN TEMA QUE HAY QUE ABORDAR EN FORMA INTELIGENTE Y UNIDA , POR LO QUE LE AGRADARÍA CONTAR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, DANDO UN RESPALDO POLÍTICO A LO QUE ES EL PASO LAS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

LEÑAS ALOQUE HA EMPRENDIDO SAN ANTONIO POR ESTO PARA POSTERIORMENTE PASADO MAÑANA HACER LA MISMA EXPOSICIÓN EN LA COMUNA DE CARTAGENA QUE ES LA ULTIMA COMUNA QUE LES FALTA, EN TODAS HAN LOGRADO EL ACUERDO, PARA POSTERIORMENTE RATIFICARLO COMO UN ACUERDO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA QUE UNE A TODAS LAS COMUNAS.

INFORMA QUE EN EL CONCEJO DE SAN ANTONIO HAY DOS POSICIONES REFERENTE A COMO SE VAN A RELACIONAR EN ESTO DEL PASO LAS LEÑAS. EXISTE UNA POSICIÓN DE CREAR UNA NUEVA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES, QUE SE DENOMINARÍA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PASO LAS LEÑAS Y EXISTE OTRA POSICIÓN QUE ES LA QUE EL PERSONALMENTE PLANTEA QUE SE DEBE UTILIZAR LAS INFRAESTRUCTURAS QUE YA SE HAN CREADO Y QUE TIENEN QUE RELACIONAR LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE SAN ANTONIO CON LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ASÍ SE SUMARIA A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA SEXTA REGIÓN A Y A TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO SIN NECESIDAD DE QUE TODOS TENGAN QUE ASISTIR A LAS REUNIONES DE SUS REPRESENTACIONES ESPECIFICAS SINO QUE SERIA A TRAVÉS DE UNA COMISIÓN PASO LAS LEÑAS QUE TENDRÍA QUE HABER EN LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DONDE OBIAMENTE TENDRÍA QUE ESTAR ENCABEZADA POR SAN ANTONIO, ACOMPAÑADO POR ALGUNOS COLEGAS DE OTRAS COMUNAS. AUN NO SE DEFINE COMO SE VA A ACTUAR, TIENE LA IMPRESIÓN QUE LO MAS LÓGICO ES LO QUE PLANTEA EL, YA QUE ES ALGO QUE YA HAN CREADO Y HAN FORMADO.

VERÍA, INDICA CON AGRADO QUE EL CONCEJO DE ALGARROBO, TOMARA EL ACUERDO RESPALDANDO POLÍTICAMENTE EL PASO LAS LEÑAS Y ESTA DISPUESTO HA RESPONDER CUALQUIER PREGUNTA O DUDA SI LO HUBIERA.

SR. CATALAN: PREGUNTA SI EN ESE PASO, LA PROPIEDAD ES COMPARTIDA CON ARGENTINA, O ES NETAMENTE TERRITORIO CHILENO DONDE SE VA A CONSTRUIR LO QUE MENCIONA?

SR. SILVA: RESPONDE QUE ES MITAD Y MITAD.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA EN QUE PROVINCIA SE UNE.

SR. SILVA: RESPONDE QUE EN SAN RAFAEL EN ARGENTINA.

SR. CATALAN. PREGUNTA POR EL TENOR DEL ACUERDO.

SR. SILVA: INDICA QUE EL TENOR ES "EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA QUE CORRESPONDA LE DA UN TOTAL RESPALDO A LO INICIADO POR LA COMUNA DE SAN ANTONIO REFERENTE A LO QUE ES LA CONCRECIÓN DEL PASO LAS LEÑAS COMO PARTE INTEGRANTE DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL"

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI ES NECESARIO QUE SEA HOY.

SR. SILVA: RESPONDE QUE SERIA MUY BUENO YA QUE EL DÍA VIERNES VAN A UNA REUNIÓN A MACHALI QUE ES EL PRE FORO, YA QUE ESTA PREPARÁNDOSE EL PRÓXIMO FORO DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL DONDE YA SE PODRÍA CONTAR CON TODOS LOS ACUERDOS, ELLOS YA TIENEN LOS ACUERDOS DE LA REGIÓN SEXTA, PARA JUNTARLOS TODOS Y HACER LA PRESIÓN SOLAMENTE PARA QUE SE DECLARE DE INTERÉS PUBLICO, EL GOBIERNO NO TIENE QUE PONER NINGÚN PESO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI ADEMÁS DE LA EXPOSICIÓN HAY ALGÚN MATERIAL QUE HAYAN TRAÍDO EN EL CONCEJO, PARA EL CONCEJO PODER DECIR "APROBAMOS EL ACUERDO EN VIRTUD DE ESTOS ANTECEDENTES"

SR. SILVA: INDICA, QUE PUEDE DEJAR LA PRESENTACIÓN EN UN PENDRIVE.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE EL CONCEJO SESIONA EL PRÓXIMO LUNES, LE QUEDA CLARO LA UTILIDAD QUE TIENE EL TEMA, PERO TAMBIÉN HAY QUE DARLE UN RESPALDO, CREE QUE HABRÍA QUE ANALIZAR ADEMÁS DE LA EXPOSICIÓN, QUIZÁS ELEMENTOS CON LOS CUALES TRABAJARON. APOYANDO LA INICIATIVA DE SAN ANTONIO DE APOYAR EL PASO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

LAS LEÑAS. SI LE PREGUNTA A É, LO APRUEBA INMEDIATAMENTE, PERO LE GUSTARÍA TENER UN RESPALDO PARA PODER ESTUDIARLO.

SR. NÚÑEZ: PIENSA QUE SI LE PASA LA DOCUMENTACIÓN AL SR. ALCALDE, Y PUDIERAN HACÉRSELA LLEGAR A LOS SRES. CONCEJALES MAÑANA, Y EL DÍA LUNES VE BONDADOSO EL TEMA.

SR. CATALAN: NO VE INCONVENIENTE PARA QUE SE VOTE HOY, SOLICITA SE PIDA LA APROBACIÓN. PARA QUE SE RESUELVA Y SE LE DE LA POSIBILIDAD A SAN ANTONIO DE LLEVAR EL ACUERDO DE ALGARROBO, PARA QUE LO ESTABLEZCA EN LA REUNIÓN DONDE ELLOS LA NECESITAN.

SR. ALCALDE: SU OPINIÓN, DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN ES A CLARAS LUCES DE QUE ES UN AVANCE POR DONDE SE LE MIRE, CREE QUE ES FACTIBLE DE QUE EL CONCEJO TENDRÍA CASI LA OBLIGACIÓN MORAL DE APOYAR LA PROPUESTA. YA QUE ESTA EN LA REGIÓN VA A FAVORECER A LA COMUNA Y LA PROVINCIA, LO LÓGICO ES QUE SE HAGA LA VOTACIÓN HOY DÍA, DE TAL MANERA QUE SOLICITA LA VOTACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, Y QUE GUARDA RELACIÓN CON LA APROBACIÓN AL PASO LAS LEÑAS.

LA TÉRMINOLOGÍA RESPECTO A COMO DEBE IR EL ACUERDO, LO EXPRESO MUY BIEN EL CONCEJAL Y ESTA EN LA GRABACIÓN.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ; SUGIERE, PODER TENER EN LAS REUNIONES QUE SOSTIENEN (EJ. EN MACHALI) TENER A ALGÚN INTEGRANTE DEL CONCEJO DE ALGARROBO DENTRO DE ESA REUNIÓN PARA NO SER MEROS ESPECTADORES DE LA SITUACIÓN. ESTAR MÁS INTRODUCIDOS EN EL TEMA, ES COMO UNA ALTERNATIVA.

SR. SILVA: INDICA QUE, DESPUÉS DE LA VOTACIÓN, VA HACER EXTENSIVA LA INVITACIÓN A UN MIEMBRO DEL CONCEJO PARA QUE ACOMPAÑE A MACHALI. SE DISPONE DE VEHÍCULO PARA IR, LO INTERESANTE ES COMENZAR A PARTICIPAR.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA-

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. FUENTES APRUEBA.

SR. CATALAN: APRUEBA.

ACUERDO N° 58

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO POR UNANIMIDAD DA UN TOTAL RESPALDO A LO INICIADO POR LA COMUNA DE SAN ANTONIO REFERENTE A LO QUE ES LA CONCRECIÓN DEL PASO LAS LEÑAS COMO PARTE INTEGRANTE DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL”

SR. ALCALDE: SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO POR INTERMEDIO DEL CONCEJAL SR. SILVA, QUE MANTENGA INFORMADOS Y EN LA MEDIDA EN QUE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DE ALGARROBO, SEA FACTIBLE, TAMBIÉN HACERLO, DE MANERA QUE SIRVA DE PUENTE DE CONEXIÓN EN ESTE TRAMITE.

PROSIGUE CON EL PUNTO IV DE LA TABLA DE CONCEJO, INDICA QUE NECESITA UN ACUERDO DE CONCEJO QUE FIJE EL PERIODO DE ARRENDAMIENTO PARA ESTABLECERLO EN EL CONTRATO DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

INFORMA QUE PERMANECE ESTA OFICINA EN LA COMUNA Y HOY DÍA FUNCIONAN EN NUEVAS OFICINAS, SATISFACEN CON CRECES MAS ALLÁ DE LAS OFICINAS QUE TENÍAN ANTES DE LA REESTRUCTURACIÓN, ESTA SITUADA EN LA PROPIEDAD ALEDAÑA DONDE ESTABAN Y QUISIERA QUE AQUELLOS QUE EN ALGÚN MOMENTO LE OFRECIERON APOYARLO PARA LA PERMANENCIA DE LA OFICINA MISMA, LES SOLICITA QUE VEAN DENTRO DEL REGISTRO CIVIL (HIZO MUCHAS EXIGENCIAS LAS CUALES EL MUNICIPIO CUMPLIÓ AL PIE DE LA LETRA) YA QUE SU APRECIACIÓN PERSONAL ES QUE ELLOS AHORA NO ESTÁN CUMPLIENDO PORQUE EN LA PRACTICA SUCEDE QUE TIENEN SOLO UN FUNCIONARIO Y DADAS LAS INSTALACIONES ACTUALES, CUANDO LA FUNCIONARIA TIENE QUE HACER UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, TIENE QUE CERRAR LA OFICINA, PUES SON TAN GRANDES LAS DEPENDENCIAS, QUE NO TIENE CAPACIDAD PARA MANEJAR EL RESTO DE LAS OFICINAS.

SOLICITA QUE LE AYUDEN EN ESE TEMA. EN EL SENTIDO DE QUE TRAIGAN OTRO FUNCIONARIO (A).

EL ACUERDO ES, PORQUE EL CONTRATO SE ESTA HACIENDO POR MÍNIMO 5 AÑOS, DE ARRIENDO DEL INMUEBLE EL CUAL SE LE ENTREGO AL REGISTRO CIVIL Y COMO EXCEDE EL PERIODO EL CUAL SE SUPONE APARENTEMENTE EL ALCALDE VA A ESTAR EN EL CARGO, EL ARRIENDO NECESITA ESE ACUERDO DE CONCEJO. EN TÉRMINOS ECONÓMICOS LA OBTENCIÓN DE LAS TRES OFICINAS QUE ERAN ARRENDADAS ANTERIORMENTE ERA DE APROXIMADAMENTE UN MILLÓN DOSCIENTOS O TRESCIENTOS MAS LOS SERVICIOS, MENSUAL.

EL CANON DE GASTOS MUNICIPAL AHORA NO VA A EXCEDER A LOS \$ 200.000 MENSUALES.

EL CONTRATO ES POR \$ 150.000, MAS LOS SERVICIOS PIENSA QUE SERÁN APROXIMADAMENTE DE \$ 50.000.

RESPECTO DE LA ADECUACIÓN, ALGO HIZO EL REGISTRO CIVIL Y ALGO HIZO EL PROPIO PROPIETARIO.

EL ARRIENDO ESTA ESTIPULADO EN UF. Y SE RENUOVA EL AÑO SIGUIENTE DE ACUERDO AL IPC.

SR. ARAVENA: INDICA QUE LAS CLAUSULAS PRINCIPALES SERIAN EL MONTO DEL ARRIENDO EN UF, Y VARIACIONES SEGÚN EL I.P.C.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE LA PROPIEDAD ESTA UBICADA EN AVDA. PEÑABLANCA 407 SEGUNDO PISO, COMUNA DE ALGARROBO, PROVINCIA DE SAN ANTONIO, REGIÓN VALPARAÍSO. EXCLUSIVAMENTE COMO LOCAL PARA ATENCIÓN DE PÚBLICO DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN. EL PERIODO RIGE DESDE EL 1 DE AGOSTO DEL 2009 Y SERA EQUIVALENTE A CINCO AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA RENOVABLE POR PERÍODOS IGUALES SI AMBAS PARTES ASÍ LO MANIFESTAREN, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO EN CASO CONTRARIO. SE DARA AVISO A LA PARTE CONTRARIO MEDIANTE UNA CARTA CERTIFICADA ENVIADA AL DOMICILIO QUE LAS PARTES SEÑALEN EN ESTE INSTRUMENTO CON SESENTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

EL VALOR DE LA RENTA MENSUAL DEL ARRENDAMIENTO ES DE \$ 150.000 MAS LOS GASTOS DE LUZ, Y AGUA Y GAS OCUPADO MENSUALMENTE ESTE VALOR SERA PAGADO MENSUALMENTE AL ADMINISTRADOR DE LA PROPIEDAD EL QUE DEBE ENTREGAR COMPROBANTE DE PAGO MENSUAL, ESTA SUMA DE DINERO EN EFECTIVO SERÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES, Y SERA REAJUSTADO UNA VEZ AL AÑO.

SR. CATALAN: ACOTA QUE SI SE GENERAN COMO GASTOS COMUNES EL GAS, NO TIENE PORQUE LA MUNICIPALIDAD PAGAR GAS, SENCILLAMENTE ARRIENDA LA PROPIEDAD Y LOS GASTOS SON DEPARTE DE LOS QUE HACEN EL SERVICIO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE LOS GASTOS DE SERVICIOS ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL CONTRATO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

INDICA FINALMENTE QUE PARA ESO NECESITA EL ACUERDO.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA AL SR. ABOGADO, SI EL TRATO ES VALIDO QUE SEA DIRECTO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE ES VALIDO, ADEMÁS ESTA ES UNA NORMA ANTERIOR A LA LEY DE COMPRA DE MERCADO PÚBLICO.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. FUENTES APRUEBA.

SR. CATALAN: APRUEBA.

ACUERDO N° 59

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL UBICADAS EN AVDA. PEÑABLANCA 407. POR CINCO AÑOS RENOVABLES.

SR. ARAVENA: A PROPÓSITO DE SERVICIOS A LA COMUNA, INDICA QUE HAN HABIDO VARIAS INQUIETUDES RESPECTO AL TEMA DE CORREOS, LE GUSTARÍA QUE INFORMARA COMO ES EL CONVENIO CON CORREOS. LA NIÑA QUE ATIENDE DICE QUE NO ES FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE COBRA \$ 70 POR CARTA Y QUE LA GENTE ESTA INDIGNADA Y RECLAMANDO POR EL COBRO DE LAS CARTAS, SERIA BUENO ACLARAR COMO FUNCIONA EL TEMA.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE CORREOS FUNCIONA COMO FUNCIONA EN TODAS PARTES DE CHILE, SE ACABARON LAS GRANJERÍAS MUNICIPALES PARA CORREOS DE CHILE. LO ÚNICO QUE SE HA HECHO, PARA LO CUAL TIENEN UN CONVENIO Y ELLOS OPERAN COMO OPERAN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

SR. ARAVENA: INDICA QUE LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE LA NIÑA COBRA \$ 70, DENTRO DE UN RECINTO MUNICIPAL SE ESTE COBRANDO ESA CANTIDAD DE DINERO POR UNA CARTA. CUANDO LA ÚNICA PARTE DONDE SE INGRESAN DINEROS DE LA MUNICIPALIDAD ES LA TESORERÍA.

SR. ALCALDE: LE HACE VER QUE ESO ES CUANDO EL MUNICIPIO ESTA COBRANDO.

SR. ARAVENA: INDICA QUE SE VE A LA LUZ PUBLICA QUE HAY DENTRO DEL MUNICIPIO UNA OFICINA QUE ESTA COBRANDO POR UN SERVICIO QUE A LA GENTE LE CAUSA MOLESTIA Y ENTIENDE QUE ESE DINERO DEBERÍA INGRESAR A TESORERÍA.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE CON CORREOS DE CHILE EL MUNICIPIO NO TIENE NINGUNA LIGACIÓN. COMO NO HAY LIGACIÓN CON EL REGISTRO CIVIL, PREGUNTA AL SR. ARAVENA., ¿Cómo VERÍA SI EL REGISTRO CIVIL SE HUBIERA LOGRADO TRAERLO A LA MUNICIPALIDAD A UNA OFICINA, COMO ESTABA ANTES, Y SIEMPRE HA COBRADO? CORREOS NO TIENE NADA QUE VER CON EL MUNICIPIO DE ALGARROBO.

SRA. SANDOVAL, CREE QUE LO QUE SE COBRA POR LA ESTAMPILLA O LAS CARTAS ES PORQUE LA NIÑA TIENE QUE TENER SU SUELDO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE DESCONOCE EL TEMA PORQUE NO LE COMPETE.

LE SOLICITA A LA SECRETARIA TRAER UN EXTRACTO DEL CONVENIO QUE HAY CON EL CORREO.

SR. LEONI: SOLICITA LA PALABRA PARA INDICAR QUE EN EL CORREO DE EL QUISCO COBRAN \$ 70. POR RECEPCIÓN DE CARTA Y \$ 150 POR EXPRESO Y CERTIFICADO, Y CUANDO LE COMENTO A LA SRA. PORQUE ERA. ESO, LE CONTESTO QUE ALGARROBO (EL CORREO)



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

TENIA SUERTE PORQUE ELLA TENIA QUE ARRENDAR. EN ALGARROBO, NO SUCEDE LO MISMO EN DONDE A LA NIÑA SE LE CEDE LA OFICINA.

SR. ALCALDE: COMENTA QUE REQUIERE OTRO ACUERDO DE CONCEJO, DEBIDO A LA SITUACIÓN FINANCIERA EN QUE SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO DE ALGARROBO, LO QUE DERIVA EN EL HECHO DE QUE HAY QUE RECTIFICAR RÁPIDAMENTE, LO QUE GUARDA RELACIÓN CON LOS INFORMES 14 Y 21 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y QUE ESPECÍFICAMENTE TIENE QUE VER CON LOS INFORMES FINANCIEROS QUE NO ESTÁN PRESENTADOS DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2007 A LA FECHA.

EL CONCEPTO DE ORDENAMIENTO DE ESA DOCUMENTACIÓN REQUIERE DE LA EXPERTICIA DE UN PROFESIONAL QUE PUEDA TOMAR LOS DATOS, VACIARLOS EN UN DOCUMENTO Y MANDARLO A LA CONTRALORÍA, ORGANISMO QUE LOS ESTA SOLICITANDO DESDE LA FECHA ANTES MENCIONADA.

EL PERSONAL MUNICIPAL ACTUALMENTE DENTRO DE ESA LÍNEA, Y QUE DE PARTIDA ESTA SUSPENDIDO EL JEFE DE FINANZAS PRODUCTO DE UN SUMARIO POR ESTO MISMO.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE ES RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DEL JEFE ADMINISTRATIVO, DE NO HABER RESPONDIDO EN LA FECHA OPORTUNA, DE ACUERDO LO SEÑALA EL SISTEMA. APROVECHA DE PREGUNTAR QUIEN ESTA HACIENDO ESE SUMARIO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ES EL ABOGADO MUNICIPAL.

EN EL CONTRATO, Y EN EL CUAL SE REQUIERE DE LA EXPERTICIA DE UNA PERSONA CON CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS, SE HA PREOCUPADO QUE EN ESTE CONTRATO SE DIGA UN POCO MAS PARA REFRENDARLO EN EL SENTIDO DE QUE EL ALCALDE SE VE EN LA NECESIDAD DE CONTRATAR ESTA EXPERTICIA, EN MERITO DE LA DEFICIENCIA QUE HAY EN EL MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE ESTOS ANTECEDENTES UNA VEZ APROBADO ESTE CONTRATO SIRVAN COMO RESPALDO PARA ANEXARSELO AL SUMARIO DE QUIEN CORRESPONDA.

EL ACUERDO QUE NECESITA ES PORQUE ES UN CONTRATO A HONORARIOS CON UNA FUNCIÓN ESPECIFICA, SIN EMBARGO SIENDO MATERIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO, POR LO CUAL SE REQUIERE.

SR. ARAVENA: PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI ESTA PIDIENDO LA APROBACIÓN PARA CONTRATAR, PERO NO A LA PERSONA, SE APRUEBA LA FUNCIÓN.

SR. ALCALDE: INDICA QUE DENTRO DE LOS VISTOS DEL CONTRATO HACE RELEVANCIA RESPECTO A LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.

SR. YÁNEZ: MENCIONA QUE ENTIENDE LA NECESIDAD PERFECTAMENTE, LO QUE PASA ES QUE EL CONCEJO HA CAÍDO EN UNA IRREGULARIDAD QUE ES BUENO QUE SE SEPA ANTES DE APROBAR O COMO SE PUEDE ARREGLAR, PORQUE VIENDO EL ULTIMO INFORME DE CONTROL DEL 06.08. ORD. 207, HASTA LA FECHA HAY GASTADOS \$ 45.000.0000 EN HONORARIOS Y HAY UN DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA EL 7266 DEL AÑO 2005 QUE DICE QUE NO SE PUEDE GASTAR MAS ALLÁ DEL 10% DEL PERSONAL DE PLANTA EN CONTRATA, DE MANERA QUE SE PODRÍA HABER GASTADO ESTE AÑO \$ 37.000.000 , PERO YA SE ESTA PASADO, SIENDO RIGUROSO EN LO QUE DICE LA CONTRALORÍA, EL CONCEJO ESTARÍA IMPOSIBILITADO EN APROBAR ESTE NUEVO CONTRATO, LO MENCIONA PARA NO CAER EN UNA IRREGULARIDAD Y ES ASÍ COMO EN EL MES DE MAYO EL DIA 18 SOLICITÓ QUE SE HICIERAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, PORQUE EL PRESUPUESTO ESTA MAL HECHO PORQUE YA HAY UN TEMA IMPORTANTE EN EL PERSONAL DE PLANTA , HONORARIOS ETC, EN DONDE EL PRESUPUESTO YA NO ALCANZA, YA ESTA GASTADA LA TOTALIDAD DE LO PRESUPUESTADO AHORA EN EL ULTIMO TRIMESTRE , DE MANERA QUE ESO ES RELEVANTE E IMPORTANTE EL PODER ANALIZARLO Y VER LOS ÍTEMS, PARA PODER AJUSTARLO PARA NO CAER EN IRREGULARIDADES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL TEMA DE LAS CIFRAS SE VA A MANEJAR, PERO EL TEMA DE IRREGULARIDADES EN CUANTO AL PORCENTAJE NO HAY COMO MANEJARLO AUN, O SEA ES IMPOSIBLE, DE AQUÍ A TRES MESES EXPLICA, VA HACER UNA NUEVA REESTRUCTURACIÓN PARA PODER BAJAR PERO AUN SE VA A QUEDAR EXCEDIDO. PERO EN ESTOS MOMENTOS EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS APARTE DE TODAS LAS PREOCUPACIONES E INFORMACIÓN QUE ESTA ENTREGANDO PARA PODER PONERSE DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE CONTRALORÍA, ESTA ABOCADO SACAR TODO LO QUE ES PRESCINDIBLE DEL PRESUPUESTO, Y DEJAR SOLO LO QUE ES IMPRESCINDIBLE, CON ELLO BORRA TODAS LAS INSTANCIAS PARA CUALQUIER COSA, DE TAL MANERA DE LLEGAR A FIN DE AÑO CON LO IMPRESCINDIBLE QUE VIENEN SIENDO LAS PARTIDAS DE SUELDOS BASE, OPERACIONALES, LUZ, ASEO, AGUA, TELÉFONO, NO HAY INVERSIONES, ETC. INDICA QUE ESA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA VIENE EN EL SUBSIGUIENTE CONCEJO A MAS TARDAR.

ACOTA QUE IGUAL EL PRESUPUESTO VA A QUEDAR CON DÉFICIT. LA PROYECCIÓN QUE HABÍA CUANDO ENTRO A LA ALCALDÍA ERA DE \$ 50.000.000, SEGÚN LA PROYECCIÓN QUE TIENE EN BAJAS POR UNA COSA U OTRA PIENSA QUE SE VA A COMER LOS CINCUENTA MILLONES DE MANERA QUE SER VA A QUEDAR RAS RAZ A GROSSO MODO. SIEMPRE QUE LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO SE MANTENGA.

SIN EMBARGO SE VE, EN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE PEDIR ESTE ACUERDO PARA PODER HACER ESTE CONTRATO, PORQUE SINO NO TIENE CAPITAL HUMANO PARA PODER NIVELAR LA POSICIÓN INCOMODA EN QUE ESTA LA MUNICIPALIDAD FRENTE A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y SI NO SE HACE ESTO DURANTE ESTOS TRES MESES QUE CALCULA ES EL TIEMPO REQUERIDO PARA PODER NIVELAR Y DEJAR OKAY LA SITUACIÓN DE FINANZAS, NO VA A ESTAR LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA PODER ELABORAR UN PROYECTO DE PRESUPUESTO BIEN PRESENTADO, SENTADO Y CONSENSUADO PARA EL 2010.

SRA. SANDOVAL PREGUNTA SI TIENE QUE SER UN JEFE DE FINANZAS QUIEN HAGA ESO.

SR. NÚÑEZ: RESPONDE QUE ES UN HONORARIO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE QUIEN HAGA EL APOYO, ES UNA PERSONA QUE TIENE LA EXPERTICIA EN EL TEMA, EXTERNA.

SR. ARAVENA: INDICA QUE ANTES DE LA INFORMACIÓN Y ANTES LO DICHO POR EL COLEGA, PIDE PARA QUE NO PAREZCA MAL VISTO, QUE ANTES DE APROBAR ESA FUNCIÓN A HONORARIOS, SE HICIERAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y SE CUMPLIERA CON EL REQUISITO LEGAL PARA PODER APROBAR, YA QUE SIN ESAS CONDICIONES NO LO VA A APROBAR.

SR. NÚÑEZ: QUIERE DEJAR PRESENTE QUE LO QUE SE VA A APROBAR SON FUNCIONES ESPECIFICAS, NO SE ESTA APROBANDO NI LA CONTRATACIÓN, NI EL GASTO, DE TAL MANERA QUE SE VA A PERDER UNA SEMANA MAS. NO SE ESTA APROBANDO NI EL GASTO NI LA CONTRATACIÓN, SI EL ALCALDE QUIERE CONTRATA MAÑANA, SI QUIERE CONTRATAR SIN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE CADA CUAL ASUME SU RESPONSABILIDAD.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESE ES SU OBJETIVO EN ESTOS MOMENTOS. PARA ESO ES LA VOTACIÓN, PARA QUE CADA CUAL EXPRESE SU VOLUNTAD. POR ESO QUIERE SOMETERLO A VOTACIÓN.

SR. ARAVENA: NO LO APRUEBA HASTA QUE NO SE HAGA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

SRA. SANDOVAL: NO LO APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE LE VA A RECOMENDAR DOS COSAS: 1º QUE SE MENCIONE LO QUE DIJO Y LO QUE SALE EN EL DICTAMEN, Y QUE SE HAGA LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

EN EL SENTIDO DE QUE EL MUNICIPIO ESTA SOBREPASADO EN LOS GASTOS EN ESTE ITEM EN BASE AL DICTAMEN DEL 10% DE PLANTA, DE MANERA QUE SE HAGA EN BASE A LA ACTUAL SITUACIÓN.

SR.- ALCALDE: ACOTA QUE LA CONTRALORÍA VA A CONTESTAR QUE ESO NO SE PUEDE HACER PORQUE ESTA EN LA LEY, AHORA SI ESA SITUACIÓN EN PARTICULAR Y SIN DECIR ("MAL DE MUCHOS CONSUELO DE TONTOS) ESTA PRESENTE , SE REFIERE AL ESTAR SOBREPASADO EN EL 10% DEL PERSONAL DE PLANTA, NO SOLO EN ESTA MUNICIPALIDAD SINO QUE CASI EN EL 90% DE LAS MUNICIPALIDADES, ES EFECTIVO QUE HAY UN PLAN DE RECTIFICACIÓN, PERO NO SE VA A LOGRAR BAJAR MAS.DE MANERA QUE HACER ESA PREGUNTA A LA CONTRALORÍA QUE PIDE EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, ES PONERSE COMO LA SOGA AL CUELLO, ES DECIRLE "MIRE ESTOY EN UNA ILEGALIDAD,"¿PUEDO HACER ESTA ILEGALIDAD? DE MANERA QUE LO QUE PRETENDE ES LOGRAR PRIMERO EL OBJETIVO PARA CUMPLIR UNA COSA.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE SIN ESTAR EN ANTECEDENTES DE, PARA TENER UNA FIANZA DE CIERTA FORMA EN LA CONTRALORÍA, POR CUALQUIER RENUNCIA ANTERIOR.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LA CONTRALORÍA SABE PERFECTAMENTE QUE EL MUNICIPIO ESTA SOBREPASADO EN EL TEMA DEL 30 Y DEL 20.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE ES SOLO UNA RECOMENDACIÓN, Y LO OTRO ES QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL QUE ENTREGA LA INFORMACIÓN (BASTANTE BUENA) EN BASE A PODER HACER UNA PROYECCIÓN, SUGIERE HACER UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, LOS AJUSTES QUE CORRESPONDEN Y QUE NO SON TAN DIFÍCILES, SE PUEDE HACER Y DESPUÉS DE ESO, SE TOMAN LOS ACUERDOS.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE IGUAL SE VA A PODER HACER PORQUE SE HA VISTO QUE DENTRO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA HAY QUE LLENAR EL ÍTEM, EL MUNICIPIO ESTA OBLIGADO.

SECRETARIA MUNICIPAL: INDICA QUE LA CONTRALORÍA PUSO PLAZO PARA ENVIAR LA INFORMACIÓN.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE SE VA HACER TODO LO QUE HAY QUE HACER, PERO ESTA TRATANDO DE SALIR DEL ATOLLADERO EN EL CUAL ESTA EL MUNICIPIO EN ESTOS MOMENTOS.

SOLICITA LA VOTACIÓN AL SR. YÁÑEZ.

SR. YÁÑEZ: NO APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: CONSIDERANDO QUE SE VAN A APROBAR SOLO LAS FUNCIONES ESPECIFICAS, NO SE ESTA APROBANDO LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NI SE ESTA DETERMINANDO A QUE ÍTEM SE VA A IMPUTAR, ADEMÁS LA NECESIDAD DE NORMALIZAR EL TEMA DE FINANZAS, ESTA SUSPENDIDO EL DIRECTOR DE FINANZAS, NO HAY PERSONAL SUFICIENTE NI ESPECIALIZADO, APRUEBA LAS FUNCIONES ESPECIFICAS NOMBRADAS POR EL SR. ALCALDE PARA NORMALIZAR LA SITUACIÓN DE FINANZAS DEL MUNICIPIO.

SR. FUENTES: APRUEBA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS.

SR. CATALÁN: INDICA QUE COMO LE INTERESA QUE LAS CUENTAS MUNICIPALES VAYAN AL DÍA Y EN ORDEN, SOBRE TODO ESAS FACTURAS MEDIAS BRUJAS QUE DE REPENTE SE DICE QUE HAY Y QUE SE HACEN COMPRAS QUE NO EXISTEN O SI EXISTEN NO SE SABE DE DONDE PROVIENEN, ESTA DE ACUERDO QUE HAGA ESO, SIEMPRE QUE SEA UNA SITUACIÓN ESPORÁDICA, YA QUE NO ES UN CONTRATO DE PLANTA NI A CONTRATA, SINO ESPECÍFICAMENTE. APRUEBA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE COMO EL ES QUIEN LO ESTA SOLICITANDO. APRUEBA TAMBIEN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

ACUERDO N° 60

EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON TRES VOTOS EN CONTRA (SRES. ARAVENA, YÁÑEZ Y SRA. SANDOVAL) Y TRES A FAVOR MAS EL VOTO DIRIMIENTE DEL SR. ALCALDE, SE APRUEBAN LAS FUNCIONES ESPECIFICAS Y DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

SR. COLJA: PREGUNTA SI EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESTA CUMPLIENDO ALGUNA FUNCIÓN YA QUE SE LE ESTA CANCELANDO SUELDO O ESTA FUERA DE LA MUNICIPALIDAD.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA FUERA DE LA MUNICIPALIDAD.

SR. COLJA: TIENE ENTENDIDO DE QUE CUANDO SE LE HACE UN SUMARIO A UN FUNCIONARIO, SE LE SACA DE SU CARGO Y SE LE PIDE QUE SIGA TRABAJANDO DE CUALQUIER COSA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EN EL CASO PRESENTE HAY RAZONES MAS QUE SUFICIENTES Y ES MEJOR QUE ESTE AFUERA QUE DENTRO DEL MUNICIPIO.

ACOTA QUE DENTRO DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO Y QUE ES REGLA DE ORO PARA SU DESARROLLO EN EL MES DE AGOSTO HAY DOS INSTANCIAS QUE HAY QUE CUMPLIR. UNA ES LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DEL PERSONAL, EL DÍA DE HOY QUEDO CONSTITUIDA CON EL FIN DE DAR INICIO AL PROCESO CALIFICATORIO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DEL 2009 A AGOSTO DEL 2010.

INFORMA QUE, ADEMÁS QUE EL MUNICIPIO FUE FAVORECIDO CON LOS FONDOS PARA CONFORMAR EL SAPU EN LA COMUNA, LO QUE YA ES DEFINITIVAMENTE UN HECHO Y SE ESTA PROCEDIENDO AL CALENDARIO QUE SE ESTIPULA EN EL CONVENIO.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA A CUANTO ASCIENDE EL TOTAL EN PESOS EL SAPU Y QUE INCLUYE?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE INCLUYE INFRAESTRUCTURA, TODOS LOS PROFESIONALES DE ACUERDO AL PER CÁPITA QUE SON NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESE SAPU.

HAY MÉDICOS POR 66 HORAS PAGADOS POR ELLOS

SR. ARAVENA: PREGUNTA COMO SE VA HACER EN SALUD SI NO HAY DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE HAY, LO QUE PASA ES QUE LOS FUNCIONARIOS DE CONTABILIDAD TAMBIÉN ESTÁN COMPLICADOS, HAY UN ENREDO FINANCIERO QUE TIENE COMPLICADO AL DEPARTAMENTO, SIN EMBARGO SE ESTÁN TRATANDO DE ARREGLAR, SE VAN A INCOAR SUMARIOS.

HACE ENTREGA DEL BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ACUMULADOS AL PRIMER SEMESTRE DEL 2009. Y EL TRIMESTRAL DE CONTROL

LO OTRO QUE COMENTA Y LO CUAL TIENE QUE RECONOCER, RAZÓN POR LA CUAL INDICA, HA SOLICITADO QUE SE HAGAN LAS AYUDAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, PORQUE EL PERSONAL DE ALGUNA MANERA TIENE ALGÚN GRADO DE INEFICIENCIA EN EL USO DEL SISTEMA CAS QUE ES EL PROGRAMA COMPUTACIONAL QUE TIENE CONTRATADO EL MUNICIPIO EN TODAS SUS ÁREAS, TANTO FINANCIERAS DE EL MUNICIPIO, SALUD EDUCACIÓN, RECURSOS HUMANOS ETC. DE MANERA QUE VAN A LLEGAR ASESORÍAS EN ESTE SENTIDO.

RECUERDA AL CONCEJO RESPECTO DEL PROBLEMA QUE TIENE EL MUNICIPIO Y EL CUAL NO SE HA RESUELTO Y AL QUE PIENSA SE DEBERÍA APOYAR Y QUE GUARDA RELACIÓN CON EL EDIFICIO DE LA PROPIEDAD DE LA SRA. ANETTE GONZÁLEZ. SE HA DECIDIDO HACER UNA CONSULTA JURÍDICA AL SEREMI DE VIVIENDA CON EL FIN QUE DE LAS PAUTAS A SEGUIR PARA NORMATIVAR EL TEMA DEL USO DEL SUBSUELO QUE PIDE COMO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

CONCESIÓN O COMODATO, PERMISO SERVIDUMBRE. HACIÉNDOLE VER POR SUPUESTO LA POSTURA DEL MUNICIPIO.

EXPLICA TAMBIÉN QUE DENTRO DE TODA LA PROBLEMÁTICA A QUE SE HA VISTO ENFRENTADO, INFORMA RESPECTO DE LOS JUEGOS ARTIFICIALES 2008 – 2009.

EN DÍAS PASADOS SE ACERCO D. CARLOS ENRIQUE VARGAS AGUILERA HACIÉNDOLE MENCIÓN DE QUE SE LE DEBÍA UNA CANTIDAD DE PLATA RESPECTO DE UN SERVICIO QUE HABÍA PRESTADO AL MUNICIPIO, SOLICITO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y A TODOS LOS DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS FINANZAS, RENTAS, QUE LE ENTREGARAN LA DOCUMENTACIÓN PARA PODER AVALAR EL RESPALDO DEL PAGO DE LA COBRANZA QUE SE ESTABA HACIENDO. FINALMENTE TIENE LO QUE LEERÁ.

SE TRATA DE UN INFORME DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y QUE GUARDA RELACIÓN CON LOS JUEGOS ARTIFICIALES 2008 - 2009

“LO SALUDO MUY CORDIALMENTE Y EN VIRTUD DE SU SOLICITUD VENGO EN INFORMAR EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL SR. CARLOS ENRIQUE VARGAS AGUILERA QUE PRESTARA A ESTE MUNICIPIO EL SERVICIO DE JUEGOS ARTIFICIALES 2008 – 2009.

SOBRE EL PARTICULAR CUMPLO CON SEÑALAR QUE EN CONFORMIDAD CON EL ART. 56 DE LA LEY 18695 O.C.M. EL ALCALDE ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD Y EN TAL CALIDAD LE CORRESPONDE SU DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y LA SUPERVIGILANCIA DE SU FUNCIONAMIENTO.

DEL MISMO MODO EL ART. 63 DE LA CITADA LEY, QUE NOS RIGE CONFIERE EN LO PERTINENTE AL ALCALDE LA ATRIBUCIÓN DE EJERCER Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD, EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO TENER PRESENTE QUE EL ART.66 DE LA LEY 18695 HA INCORPORADO CON LA LEY 19886 ESTABLECE QUE LA REGULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN LAS MUNICIPALIDADES DEBEN AJUSTARSE A LA LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SU REGLAMENTO CUALES SON. LEY Y EL DECRETO 250 DEL 2004 DEL MINISTERIO DE HACIENDA RESPECTIVAMENTE.

ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS EXISTENTES SE CONSTATA QUE SE ENCUENTRAN REFERIDOS AL SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TURISMO Y RECREACIÓN DEL ART. 4 DE LA LEY 18.695, LOS QUE AL TENER EN DEFINITIVA LA CALIDAD DE CONTRATO A TÍTULO ONEROSO DEBERÍAN SOMETERSE AL MISMO PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA CITADA LEY 19.886 SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, NORMATIVA QUE ASÍ MISMO APARECE QUE HABRÍA SIDO INOBSERVADA EN EL PRESENTE CASO.

EN EL CASO QUE SE ANALIZA SE ADVIERTE QUE DE ACUERDO POR LO INFORMADO POR LOS DEPARTAMENTOS DE PRESTO EL SERVICIO DE FUEGOS ARTIFICIALES 2008 – 2009 HECHO ADEMÁS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO NO OBSTANTE SE INFRINGIERON TODAS LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE TIPO DE CONTRATOS INCLUSO SE OMITIÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL PARTICULAR EN VIRTUD DE ESTA OMISIÓN Y AL HECHO DE QUE SOLO CONSTA UN DOCUMENTO EN QUE SE DA CUENTA DE LA OFERTA Y QUE NO EXISTE DOCUMENTO QUE CONSIGNE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE AMBAS PARTES CONTRAÍAN Y QUE POR ENDE SIN ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAGAR ALGUNA SUMA DE DINERO AL PROVEEDOR. EL REFERIDO PRESUPUESTO NO AUTORIZA NI PODRÍA SERVIR DE FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL DESEMBOLSO O PAGO ALGUNO POR PARTE DEL MUNICIPIO YA QUE PARA DICHO EFECTO NECESARIAMENTE SE REQUIERE DE UN DOCUMENTO FORMAL EN QUE ESA OBLIGACIÓN SE ESTABLEZCA DE MANERA EXPRESA COMO CONTRA PRESTACIÓN A UN DETERMINADO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

SERVICIO SUJETO A LAS FORMALIDADES Y APROBACIONES FIJADAS EN LAS NORMATIVAS CITADA DE LA LEY 18695 SEGÚN SEA EL MONTO DEL GASTO.

EL ART.66 DE LA LEY 18695 INCORPORADO POR LA LEY N° 19886 ESTABLECE QUE LA REGULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN LAS MUNICIPALIDADES DEBEN AJUSTARSE A LA LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SOBRE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUS REGLAMENTOS CUALES SON ESTA ULTIMA LA LEY Y EL DECRETO 250 DEL 2004 DEL MINISTERIO DE HACIENDA RESPECTIVAMENTE.

EN CONSECUENCIA ATENDIDAS LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS SE HA ESTIMADO NECESARIO SUGERIR LA INSTRUCCIÓN DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO EN LA MUNICIPALIDAD QUE DETERMINE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL MUNICIPAL EN LOS HECHOS ANALIZADOS.

SR. ALCALDE SUGIERE A LOS SRES. CONCEJALES SAQUEN SUS PROPIAS CONCLUSIONES YA QUE EL VA A TOMAR LAS DETERMINACIONES.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE LE GUSTARÍA ANEXAR ALGO A LO LEÍDO, PRIMERO SI MAL NO RECUERDA EL EX – ALCALDE DIJO CLARAMENTE, QUEDO EN ACTA QUE LOS JUEGOS ARTIFICIALES SE IBAN HACER POR DONACIÓN NO HABRÍA POR LO TANTO GASTO MUNICIPAL.

SR. ARAVENA: PREGUNTA QUE ACCIÓN LEGAL PUEDE SEGUIR EL SEÑOR.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HAY UN ACTO ADMINISTRATIVO.

SR. ABOGADO: ACOTA TENDRÍA QUE DECLARAR UNA ACCIÓN ORDINARIA DE INDICACIÓN DE DERECHOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO.

SR. CATALAN: PREGUNTA SI EMITIÓ FACTURAS, DOCUMENTOS TRIBUTARIOS COMO PARA COBRAR ESOS DINEROS

SR. ABOGADO: INDICA QUE LO QUE ESTA CLARO ES QUE NOI HAY NINGUNA JUSTIFICACIÓN LEGAL DE PAGO, LO QUE TENDRÍA QUE ALEGAR ESTE SEÑOR. EXISTE UNA JUSTIFICACIÓN, TIENE QUE ALEGARLO EN UN JUICIO ORDINARIO.

SR. CATALAN: PREGUNTA RESPECTO DE QUE MONTO ES.

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE DIEZ MILLONES DE PESOS POR LO MENOS.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE HAY QUE DISTINGUIR DOS COSAS, UNA ES LA REALIDAD, QUE HUBO UNA CONTRAPRESTACIÓN Y LA OTRA, ES QUE HUBO UN MAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TAMPOCO ES MUY DECOROSO U HONROSOS PARA EL MUNICIPIO ESTAR DICIENDO EL ALCALDE LO HIZO MAL Y NO SE LE PAGA AL CONTRIBUYENTE, PORQUE SI SE ANALIZA TODO EL ACTUAR DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, CON EL CUAL HAY PROBLEMAS, SE LE TENDRÍA QUE DECIR A TODAS LAS PERSONAS QUE PASARON LOS PIZARREÑOS, LOS BLOQUES PARA REPARAR COSAS MUNICIPALES “NO LES VAMOS A PAGAR PORQUE LO HIZO MAL” O SEA ESO ES TOTALMENTE DESHONESTO. HAY QUE DETERMINAR DOS COSAS, LA REALIDAD, SE HIZO UNA CONTRAPRESTACIÓN POR UN PARTICULAR, HAY QUE RECONOCERLA, SEGUNDO; EL TEMA ADMINISTRATIVO HAY QUE ANALIZARLO APARTE, PERO NO SE PUEDE ESTAR DICIÉNDOLE A TODA LA COMUNIDAD “SABEN QUE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO NO LES VA A PAGAR A NADIE, PORQUE SE HICIERON LAS COSAS MAL” ES MUY FEO. QUIERE QUE QUEDE CLARO, ANTES DE QUE SE EMITA UN JUICIO, PORQUE ESTA LA HONRA Y EL PRESTIGIO MUNICIPAL METIDO EN ESTO.

SR. CATALAN: CREE, POR SU PARTE QUE LA SITUACIÓN AMERITA UNA INVESTIGACIÓN, PORQUE CREE QUE INCLUSO ESTA PAGADO, A EL LE HAN DICHO QUE HAY OTRA EMPRESA A LA QUE LE DEBEN \$ 6.000.000 HACE DOS AÑOS, ENTREGO LA FACTURA Y NO LE HAN PAGADO NADA., QUIEN DICE QUE PAGARON ESTA Y SE HICIERON LOS LESOS?

SR. ALCALDE: ACOTA QUE COMENTA LA SITUACIÓN MAS QUE NADA PARA QUE LOS SRES. CONCEJALES CONOZCAN QUE ES LO QUE PASA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

COMENTA TAMBIÉN QUE ESTA SEMANA DEBERÍA LEVANTARSE EL TEMA RELACIONADO CON EL LLAMADO A LICITACIÓN DE LAS PALETAS PUBLICITARIAS, UNA VEZ QUE SUCEDA VA A SOLICITAR LA INFORMACIÓN PARA QUE LOS SRES. CONCEJALES PUEDAN VERLA A TRAVÉS DEL PORTAL. SE LES VA A MANDAR UNA INVITACIÓN ADICIONAL A TODAS LAS EMPRESAS QUE TIENEN RELACIÓN CON PUBLICIDAD, PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN.

MENCIONA QUE AHÍ TAMBIÉN HAY PROBLEMAS YA QUE LO CIERTO ES QUE NO HAY NINGÚN CONTRATO PUBLICITARIO VIGENTE ENTRE EL MUNICIPIO Y TERCEROS Y EN MERITO DE ELLOS SE HIZO CON UNA COMISIÓN EXTERNA LA COBRANZA A LOS USUARIOS QUE APARECEN EN LAS PALETAS PUBLICITARIAS, DE MANERA QUE SE ESTA VIÉNDOLOS RESULTADOS.

SR. ARAVENA: ACOTA QUE EN EL TEMA, SOLICITA QUE LOS CONCEJALES TUVIERAN ACCESO O CONOCER LAS BASES PARA VER SI, EL COMO CONCEJAL O LOS CONCEJALES PUEDEN HACERLE OBSERVACIONES A ESAS BASES.

SR. ALCALDE: PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI ESO SE PUEDE HACER.

SR. ABOGADO: ACOTA QUE NO, LA REGLA GENERAL ES QUE NO LAS CONOZCAN, YA QUE PUEDEN SER ACUSADOS DE TENER INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. SON PUBLICA CUANDO SE LEVANTAN EN EL PORTAL.

SR. ALCALDE: INDICA QUE BÁSICAMENTE SE ESTA HACIENDO UNA OFERTA DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS QUE HAY, PARA O CUAL SE HIZO UN CATASTRO, DESPUÉS SE OFRECEN NICHOS ALTERNATIVOS PUBLICITARIOS QUE SON UNA CANTIDAD DE METRAJES, DETERMINADO LUEGO SE ESTA PIDIENDO POR EL PERIODO DEL CONCEJO DE ACTUAL ES DECIR POR TRES AÑOS, NO SABE LA OFERTA MÍNIMA CUAL SERÁ. SE DAN TRES O CUATRO ALTERNATIVAS MAS, PARA QUE LOS PROPIOS OFERENTES HAGAN UNA PROPUESTA ADICIONAL AL MUNICIPIO.

SR. ARAVENA: ACOTA QUE SI NO SE PODRÍA AGREGAR EN ESAS BASES DE LICITACIÓN ARREGLAR ESOS LETREROS DE LAS CALLES COLOCANDO ARRIBA UNA PUBLICIDAD.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE POR ESO, Y MAS AUN SE ESTA SOLICITANDO A LOS OFERENTES HAGAN PROPUESTAS, QUEDA LIBRE. PUEDEN SER MAS INGENIOSOS QUE LO QUE PROPONE EL CONCEJAL SR. ARAVENA.

SR. CATALAN: PREGUNTA SI LAS BASES SE VAN A VENDER Y A CUANTO.

SR. ALCALDE: CREE QUE SE LEVANTAN A PORTAL SOLAMENTE.

SR. NÚÑEZ: SOLICITA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO QUE VEA EL TEMA RELACIONADO CON LA VIABILIDAD O SE CORRESPONDE REGLAMENTARIAMENTE QUE EL CONCEJO HAGA UN ANÁLISIS DE LAS BASES Y SI ES ASÍ, QUE LO DETERMINE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL TEMA DEL CESFAM, LE HAN LLEGADO RUMORES QUE DICEN QUE ESTE MUNICIPIO SE OPONE AL CESFAM EN ESTA COMUNA. QUIERE SER RESPONSABLE RESPECTO A LOS DICHOS. DA LECTURA A UN CESFAM QUE SE APROBÓ EL AÑO PASADO Y QUE NADIE QUIERE TOMAR.

“EL ALCALDE CARLOS SCHUAN, NO QUIERE RECIBIRLO PORQUE QUIERE MAS DOTACIÓN MEDICA, EN TANTO DEL SERVICIO DE SALUD DICEN QUE ES DEBER DEL MUNICIPIO CONTRATAR PERSONAL Y QUE SU ACTITUD ES INÉDITA E INCLUSO ILEGAL, SE ESTA REFIRIENDO AL CESFAM DE RIO NEGRO, EN LA PROVINCIA DE OSORNO Y DONDE EL GOBIERNO INVIRTIÓ \$ 1.300.000.000 EN UNA INFRAESTRUCTURA Y QUE EL GOBIERNO DICE EN PALABRAS CORTAS “ QUE CON UN MEDICO QUE APORTAN ELLOS, UN KINESIÓLOGO, Y UNA ENFERMERA, EL CESFAM FUNCIONA, EL RESTO TIENE QUE PONERLO EL MUNICIPIO DE LA ZONA

LOS SRES., CONCEJALES SABEN ECONÓMICAMENTE, LAS CONDICIONES EN LAS CUALES ALGARROBO ESTA LOGRANDO QUE APENAS EL CONSULTORIO LOGRE SALIR A FLOTE, Y SE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

VA HACER PARTICIPE DE UN PROYECTO DE CESFAM EN LA COMUNA, CREE QUE SERIA IRRESPONSABLE PARA LOS FUTUROS GOBIERNOS COMUNALES ENDOSARLE ESE PROBLEMA COMO LO TIENE EL ACTUAL GOBIERNO COMUNAL EN CUESTIÓN, PORQUE ESTE ACUERDO LO FIRMO EL SERVICIO DE SALUD DE OSORNO EN EL PERIODO ANTERIOR.

ALGARROBO VA A SER EL HAZME REÍR DE LA COMUNA EN QUE SE VA A TENER UN MERCEDES BENZ Y NO VA HABER CAPACIDAD DE COMPRAR LA PATENTE NI ECHARLE BENCINA, ES SU OPINIÓN PERSONAL RESPECTO AL PROYECTO DEL CESFAM DENTRO DE LA COMUNA.

SR. ARAVENA: ACOTA QUE LA OPINIÓN DEL SR. ALCALDE LA ENCUENTRA POTENTE Y FUERTE NO CON MUCHA BASE PORQUE ES INCREÍBLE QUE COMO ALCALDE DE LA COMUNA DIGA QUE NO ESTA DE ACUERDO CON UN CESFAM CUANDO LA MAYORÍA DE LAS PROVINCIAS Y DE LA REGIÓN ESTÁN TRABAJANDO Y HAN HECHO LOS PROYECTOS DEL CESFAM, Y ALGARROBO ES LA ÚNICA COMUNA HOY DÍA QUE NO LO VA A TENER. COMO AUTORIDADES DEBEN TENER VISIÓN DE FUTURO SON AUTORIDADES QUE PASAN EN LOS CARGOS Y HAY QUE DEJAR UN LEGADO PARA LA POBLACIÓN, YA QUE DE AQUÍ A CINCO AÑOS MAS VAN A SER POR LO MENOS 20.000 ALGARROBO VA A CRECER Y CADA AÑO LA POBLACIÓN SE VA PONIENDO MAS VIEJO Y VA A TENER QUE RECURRIR A LOS CONSULTORIOS Y TENER LAS FACILIDADES PARA PODER CUBRIR LA NECESIDADES. LO VE DESDE ESE PUNTO DE VISTA.

LO VE IMPORTANTE DENTRO DE LA COMUNA, NO SE VA A CONSTRUIR HOY DIA SINO QUE EN DOS AÑOS MAS A LO MEJOR, PERO HAY QUE TENER VISIÓN DE CIUDAD, NO SE PUEDE MANTENER UN CONSULTORIO QUE EL DÍA SÁBADO NO CUENTA CON MEDICO, REMEDIO, ESPACIOS PARA QUE LA GENTE DESARROLLE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL COMO ES EL CASO DE LA PODÓLOGA, MATRONA, ENFERMERA ETC.

CREE QUE EL ARGUMENTO QUE DA NO LO CONVENCE, EL COMO CIUDADANO Y COMO PERSONA RESPONSABLE VAN A SEGUIR TRABAJANDO EN EL CESFAM, Y LE PIDE EL APOYO PORQUE HAY QUE TENER VISIÓN DE FUTURO.

SRA. SANDOVAL: POR SU PARTE ENCUENTRA QUE ES NECESARIO Y HAY COMO CONSEGUIRLO, EL PROYECTO ESTA SOLO FALTA EL TERRENO, DE MANERA QUE EL MISMO SEÑOR ALCALDE DIJO QUE SE PODÍA HACER LA VEZ ANTERIOR EN EL FRENTE.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE ÉL, NO DISCREPA DE QUE SE PUEDA HACER ESE ELEFANTE BLANCO ESTA PONIENDO LA REALIDAD.

SRA. SANDOVAL: MUESTRA UN PLANO CON LAS AÉREAS VERDES QUE HAY Y ESTA ENTREGADO A LA MUNICIPALIDAD, ES DE LAS 14 SOCIEDADES, HAY AÉREAS VERDES, DE MANERA QUE SI EL ALCALDE NO PRESTA AYUDA COMO LO QUIEREN, INFORMA QUE HAY UNA AGRUPACIÓN, QUE DE NO ENCONTRAR LA AYUDA, EL SR. ALCALDE VA A TENER QUE IR POR OTRO LADO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE SOLO ES REALISTA.

SRA. SANDOVAL: LE INDICA QUE SEA OPTIMISTA, LE SUGIERE CAMBIAR LA PALABRA REALISTA POR OPTIMISTA. Y NO DESECHAR LA OPORTUNIDAD DE PODER TENER UN CESFAM, YA SE VERA COMO SE HACE, SI LES PRESTAN UN MEDICO, BUENO, ALGARROBO TIENE DOS EN EL CONSULTORIO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE VAN A PASAR A SER LOS TONTOS DEL PROBLEMA, YA QUE QUIEN VA A SER RESPONSABLE DE QUE FUNCIONE EL CESFAM, EL MINISTRO DE SALUD.

SR- CATALAN: CONSULTA AL RESPECTO, TIENE ENTENDIDO QUE LOS CESFAM ES UN SISTEMA DE MEDICINA FAMILIAR, RECUERDA QUE HACE MUCHOS AÑOS SE INVENTARON LOS SISTEMAS DE MEDICINA A LA CASA TELEFÓNICAMENTE, NO HA RESULTADO, PORQUE PRIMERO ESTÁN LAS POSTAS, LOS CONSULTORIOS RURALES Y EN ALGARROBO PARTIÓ EL CONSULTORIO CON UNA TIPIFICACIÓN MUY ESPECIAL FUE CONSTRUIDO COMO HOSPITAL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

CLASE D, DESPUÉS POLICLÍNICO Y HOY POSTA RURAL, O SEA SE HA IDO DESCLASIFICANDO PARA DARLE MENORES RECURSOS, PARA DARLE MENORES SERVICIOS. ES DECIR PARA TODO. PREGUNTA, SI ESTE CESFAM, LA ADMINISTRACIÓN QUE SE VA A CONFORMAR, EL CUERPO MEDICO QUE SE VA A ESTABLECER O INSTALAR QUIEN LO VA A FINANCIAR, LOS GASTOS GENERADOS POR LA MISMA SITUACIÓN OPERATIVA YA SEA LUZ AGUA GAS, QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE ESE GASTO, MOVILIZACIÓN, AMBULANCIAS, TODO, ¿QUIEN VA A FINANCIAR ESO? QUIERE SABERLO Y DE AHÍ RECIÉN PUEDEN DECIR Y APROBAR.

INDICA QUE HIZO UNA PRESENTACIÓN EN LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES DONDE SOLICITO QUE SE HICIERA UNA CAMPAÑA ENTRE EL TABO, EL QUISCO Y ALGARROBO PARA QUE PUDIERA INICIARSE LAS GESTIONES PARA CONSTRUIR UN HOSPITAL, PORQUE EN EL PAÍS HAY INSTITUCIONES COMO LAS FF.AA SON 90.000 PERSONAS TIENE ENTENDIDO Y TIENEN COMO 14 HOSPITALES Y ENTRE LAS TRES COMUNAS (EL QUISCO, EL TABO Y ALGARROBO) SOBREPASAN LAS 90.000 Y EN ÉPOCA DE VERANO SOBRE LOS 500.000 Y NO HAY CAPACIDAD DE TENER UN HOSPITAL PARA ESA GENTE, SE ESTABAN RECOLECTANDO FIRMAS PAREA HACER UN HOSPITAL EN SAN ANTONIO, RESULTA QUE EL HOSPITAL ES PARA SAN ANTONIO, NO PARA ESTAS COMUNAS, LO QUE SE NECESITA ES UNO REGIONAL PARA ESTAS COMUNAS DE MANERA QUE SIRVA PARA GENERAR TURISMO Y PUEDA VENIR GENTE QUE TIENE CASAS DE VALOR IMPORTANTE PARA QUE ALGARROBO LE PUEDA DAR SERVICIOS PÚBLICOS, COMO SALUD Y POSTERIORMENTE EDUCACIÓN PERO DE BUENA CALIDAD. INDICA QUE TIENE QUE SER UN HOSPITAL NO UN CESFAM Y DONDE EL ESTADO LO FINANCIE.

QUE PASA CUANDO HAY ACCIDENTES, HAY UNA SITUACIÓN VIAL, EL QUISCO Y EL TABO, MUY DÉBIL SE COLAPSA FÁCILMENTE EN VERANO, QUE PASA EN UN ACCIDENTE GRAVE, ENFERMO CON PATOLOGÍAS GRAVÍSIMAS, LES CUESTA LLEGAR A SAN ANTONIO, A VALPARAÍSO A SANTIAGO ES MAS FÁCIL, PORQUE ES MAS EXPEDITO EL CAMINO, PERO ES MUY LARGO.

EL ESTADO TIENE QUE FINANCIAR UN HOSPITAL, LA SALUD ES UN DERECHO, NO ES UNA COMODIDAD Y NO ESTA, Y HAY QUE TENER UNA BUENA SALUD PARA TODA LA GENTE QUE QUIERA VENIR A INSTALARSE A ALGARROBO O HACER TURISMO, MIENTRAS NO HAYA UN SERVICIO DE CALIDAD ALGARROBO, NO VA A TENER NUNCA UNA CATEGORÍA DE CALIDAD.

SR. NÚÑEZ: ACOTA POR SU PARTE QUE ES CIERTO, Y TAMBIÉN MOLESTA MUCHO CUANDO EL GOBIERNO CENTRAL O REGIONAL PROPONEN CIERTAS MEDIDAS, PASO LA VEZ ANTERIOR CON EL TEMA DE LOS BONOS DE TÉRMINOS DE CONFLICTO, EN DONDE LA MUNICIPALIDAD TENIA QUE PAGAR EL BONO SAE CON SACRIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD, RENUNCIAR A CIERTA CANTIDAD DE DINERO QUE ERA PARA LA EDUCACIÓN PARA LA COMUNA PARA PAGÁRSELA A LOS PROFESORES.

ES CIERTO ESTA LA EXPERIENCIA DE RIO NEGRO QUE DICE QUE EL ALCALDE NO QUIERE HACERSE PARTE PODRÍA MIRARSE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE QUE SE VA A GANAR EN INFRAESTRUCTURA, TODOS SABEN QUE EL CONSULTORIO QUEDO CHICO, LA PODÓLOGA,, LA MATRONA ,ETC, ESTÁN TODOS MUY REDUCIDOS, SOLICITA HACER EL EJERCICIO DE MIRARLO POR LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO NUEVO, PORQUE NO VAN A FINANCIAR TODAS LAS ATENCIONES QUE APUNTA EL CESFAM, PERO SE PUEDEN TRASLADAR MUCHOS SERVICIOS AL CESFAM Y HACER TRABAJAR AL DEPARTAMENTO, COMO DICE LA CONCEJALA SRA. ANTONIETA, Y AUMENTAR EL PER-CÁPITA, NO VAN A AUMENTAR LOS INGRESOS, SI HOY DÍA ESTA SUB UTILIZADA ES UNA HERRAMIENTA, SI ALGUIEN VIENE A INSCRIBIRSE, LE DICEN " LLEGO TARDE, VUELVA EN UNA SEMANA MAS" PIDE QUE SE MIRE COMO LA POSIBILIDAD DE CRECER EN INFRAESTRUCTURA Y SI ES GRATIS PARA ALGARROBO Y SIGNIFICA DESAFECTAR UN ÁREA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

VERDE, "HAGÁMOSLO", SE PUEDE HACER EN MENOS DE DOS SEMANAS. LO QUE PASA QUE SE HA ESTADO NADA MAS QUE ESPECULANDO Y NO SE HA TOMADO EL TEMA COMO DEBE MIRARSE COMO CRECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA, PORQUE HOY NO SE VA A TENER EL FINANCIAMIENTO PARA PAGARLE A LOS PROFESIONALES, PERO A LO MEJOR VARIAN LAS CONDICIONES A FUTURO Y APOYAR EL TRABAJO QUE ESTA HACIENDO EL SR. MORA CON LA AGRUPACIÓN Y POTENCIARLO.

SR. BRIGNARDELLO: SABE QUE LO QUE DICE EL CONCEJAL SR. CATALAN, PERO LA REALIDAD ES QUE CUANDO EN CHILE SE VA A CONSTRUIR UN HOSPITAL, SE ESTA HABLANDO DE QUINCE AÑOS, ANTES NO SE VA HACER.

EL CESFAM ES EL PRIMER PASO PARA LLEGAR A UN HOSPITAL SI NO HAY CESFAM NO VAN A COLOCAR UN HOSPITAL, PORQUE NI SIQUIERA ESTA LA CAPACIDAD DE TENER UN CESFAM, LA COMUNIDAD AL MENOS, INDICA SE AVANCE, SABE QUE VAN A COLOCAR ESO, PERO TAL COMO LO MENCIONA LA CONCEJALA SRA. ANTONIETA, EL PER CÁPITA ES DECIR LA OTRA PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA QUE TIENE EL CONSULTORIO, PASA TAMBIÉN AL CESFAM, EL CONSULTORIO DESAPARECE, ENTONCES NO VA A SER SOLAMENTE EL DOCTOR QUE A LO MEJOR EN RIO NEGRO, LA CANTIDADES DE PERSONAS DAN PARA UN DOCTOR, A LO MEJOR A ALGARROBO, LE VAN A COLOCAR DOS O TRES, ESA ES LA REALIDAD, MAS EL PER CÁPITA QUE HAY, ELLOS VAN A COLOCAR EL RESTO PORQUE ESO TAMBIÉN ES PLATA, PERO LA COMUNIDAD SE HA MOVILIZADO PARA REALMENTE TENER UNA INFRAESTRUCTURA QUE N O TIENE ALGARROBO, QUE VA A QUEDAR EN EL GOBIERNO ACTUAL DEL MUNICIPIO, SE HIZO UN CESFAM Y ALGARROBO TUVO UN AVANCE PARA LA COMUNIDAD.

SR. CATALAN: ACOTA QUE LO QUE DIJO ES UN HOSPITAL REGIONAL, Y LOS CESFAM SON COMUNALES, NADIE SE OPONE AL CESFAM.

SR. YÁÑEZ: ESTA DE ACUERDO A LO QUE DICE EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, Y LOS DOS COLEGAS QUE ESTÁN EN LA SALA, POR EL TEMA DEL CESFAM, PORQUE HOY EN DÍA LA SITUACIÓN ACTUAL QUE HAY EN SALUD, ES PORQUE HA HABIDO UNA MALA ADMINISTRACIÓN Y DETRÁS DE ESO UNA MALA GESTIÓN Y EL CONCEJO Y CON LO QUE NO ESTA DE ACUERDO QUE SON COSAS QUE HAY QUE SOLUCIONAR INMEDIATAMENTE, ESTÁN LOS INDICADORES DE EFICIENCIA Y EFICACIA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESE CONSULTORIO HAY TRES PERSONAS, HAY UN DOCTOR QUE ES DENTISTA, UN PSICÓLOGO, UN PARAMÉDICO SI NO SE EQUIVOCA, COMO ESCALA MÁXIMA, DONDE SE ESTA GASTANDO UNA CANTIDAD DE DINERO INNECESARIO, CUANDO SOLAMENTE ESE LUGAR LO PODRÍA SUPLIR UN ADMINISTRADOR TÉCNICO PROFESIONAL.

DE ESA SITUACIÓN, QUE HOY DIA ES NEGATIVA HAY QUE PROYECTARSE A UNA SITUACIÓN POSITIVA A UNOS AÑOS MAS, Y OBIAMENTE EL CESFAM EN EL TEMA SALUD VA A SER UNA AYUDA GRANDE EN EL TEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SI OBIAMENTE HAY BUENAS ADMINISTRACIONES Y BUENA GESTIÓN QUIZÁS SE VA A PODER FINANCIAR EN UN PORCENTAJE IMPORTANTE EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA INFRAESTRUCTURA, CREE QUE MIRANDO POSITIVAMENTE, PERO HAY QUE USAR METODOLOGÍAS QUE HOY ESTÁN PRESENTES DENTRO DE UNA ADMINISTRACIÓN, LAMENTABLEMENTE NO SE USAN Y POR ESO HAN LLEGADO TODOS ESTOS DESORDENES QUE PUEDE NOTAR EN ESTOS DOCUMENTOS QUE SON ENTREGADOS AL CONCEJO PORQUE NO SE USAN LAS METODOLOGÍAS, NO HAY UN CONTROL, MONITOREO EVALUACIONES ANUALES NI TRIMESTRALES, ENTONCES POR ESO SE LLEGA A ESTO.

QUIZÁS HAY UN RECURSO HUMANO CON MUCHA EXPERIENCIA PERO LAMENTABLEMENTE INSISTE EN LAS METODOLOGIAS NO SE HAN SABIDO APLICAR Y POR LO TANTO NO SE SABE MEDIR, NO HAY ANÁLISIS. ESE ES UN PROCESO QUE OJALA EN UN MOMENTO SE HAGA, PERO VOLVIENDO AL TEMA DEL CESFAM, CREE QUE ES POSITIVO PARA LA COMUNA, CREE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

QUE DEPENDE DE ESOS FACTORES QUE MENCIONA, QUIZÁS OTROS MAS QUE PODRÁN DECIRLO PERSONAS TÉCNICA Y PROFESIONALMENTE CAPACITADA.

SR. JORGE MORA: PIDE LA PALABRA, Y ACOTA QUE HACE TRES AÑOS QUE LLEGO A VIVIR A ALGARROBO Y DESDE QUE LLEGO, EMPEZÓ POR COMPRAR LOS DIARIOS LOCALES PARA INFORMARSE Y CONOCER A ALGARROBO, EN TRES AÑOS LO HA CONOCIDO BASTANTE, Y EL CESFAM, SE ESTA MIRANDO COMO UN GIGANTE, Y ES UNA COSA QUE ALGARROBO, LO DEBE TENER PARA EL BENEFICIO Y LA SALUD DE LA COMUNIDAD Y NO ES UNA COSA QUE VA A COSTAR UNA FORTUNA, PORQUE DICEN QUE VIENE UN DOCTOR. EL CESFAM TIENE UN PROGRAMA MUY ESPECIAL INCLUSIVE LAS HORAS ESTÁN DISTRIBUIDAS DE COMO TRABAJA Y NO SOLO ESO, ES UNA COSA NUEVA QUE VA A PRESTAR UN SERVICIO EXCELENTE NO SOLO EN EL SERVICIO SINO QUE EN LA GENTE QUE TRABAJA EN EL CONSULTORIO, LO SABE POR UN MATRIMONIO AMIGO EN SANTIAGO DONDE ESTA INSTALADO YA EL CESFAM Y ES LO MEJOR QUE LE PUEDE LLEGAR A UNA COMUNIDAD, PORQUE SE DISTRIBUYEN LAS HORAS PARA LA ATENCIÓN DEL PUBLICO, EMERGENCIA TIENE UN HORARIO NORMAL DE ATENCIÓN TODOS LOS DÍAS ES LO MEJOR QUE PUEDE LLEGARLE A UNA COMUNA.

PARA FINANCIARLO LA MUNICIPALIDAD, LA COMUNA TIENE QUE HACER PROYECTOS, COMO ESO DE LAS PALETAS QUE ESTÁN HABLANDO, BUSQUEN ALGUNA FORMA QUE ENTRE DINERO, EN TRES AÑOS AQUÍ NO SE HA VISTO A NADIE EN EL CONCEJO QUE DIGA "MIRE TENGO ESTA IDEA PARA QUE ENTRE DINERO A LA MUNICIPALIDAD"

SR. CATALAN: INDICA QUE LO QUE HA DICHO REFERENTE AL CESFAM, NO ES UNA OPOSICIÓN, ESTA DICRIENDO QUIEN VA A SUMIR ESOS GASTOS QUE VA A GENERAR EL CESFAM. EL ESTADO DEBE HACERSE CARGO DE ESTOS COSTOS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE DEPENDE COMO VENGA EL CONVENIO.

SR. ARAVENA.: PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI LA IDEA DE TRAER A LA MESA EL TEMA DEL CESFAM, QUE POSIBILIDAD HABRÍA QUE LO PROPUSIERA PARA QUE SE VEA EL TEMA DEL TERRENO, EN DONDE SE PODRÍA INSTALAR, PARA SEGUIR TRABAJANDO, CON EL PROYECTO, PARA PRESENTARLO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE EL MUNICIPIO DE ALGARROBO TIENE TERRENOS DEMÁS PARA HACER LO QUE SE QUIERE HACER, PASA POR LA VOLUNTAD DE ESTE CONCEJO DE PODER OBTENER AQUELLOS TERRENOS QUE TIENEN ALGÚN GRADO DE DIFICULTAD O QUE ESTÁN CON USO DE SUELO DIFERENTE, SEGÚN EL, TODO SE PUEDE HACER, HAY QUE TENER VOLUNTAD.

COMO ALCALDE, SE VA A SOMETER AL CRITERIO DEL CONCEJO, PORQUE ES DEMOCRÁTICO, PERO TIENE SU PUNTO DE VISTA, QUE ES MUY REALISTA, PARA NO DESPUÉS DECIR "ALCALDE, UD., ADMINISTRA" ASÍ ES QUE UD. SABRÁ LO QUE VA HACER", "UD. PAGA", "PROBLEMA SUYO" "UD. FIRMO EL CONVENIO PUES ALCALDE"

RESPECTO AL TEMA DEL CESFAM, RECUERDA QUE HABÍA UN SITIO QUE BIEN RECUERDA EL CUAL CUMPLÍA INCLUSO CON LOS PRE REQUISITOS, Y NO VAYA A PASAR NUEVAMENTE QUE SE LES ASIGNE OTRO SITIO Y SE VAN A TENER QUE HACER LOS MISMOS REQUISITOS QUE SOLICITARON ORIGINALMENTE.

SR. BRIGNARDELLO: INDICA QUE YA ESTA ACEPTADO EL SITIO, ES DONDE SE HIZO LA MECÁNICA DE SUELO.

SR. FUENTES: PREGUNTA DONDE ESTA UBICADO EL TERRENO.

SR. ALCALDE RESPONDE QUE FRENTE AL VIVERO.

SR. BRIGNARDELLO: INFORMA QUE SE CONVERSO CON EL GOBERNADOR Y DICE "SI VA EL CESFAM", EN ESE MOMENTO SACA AL SR. MEDEL, INDICA ADEMÁS QUE VINO LA SRA. NORA VENEGAS QUE ES LA ABOGADA A VER LA SITUACIÓN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

SR. ALCALDE: LOS INSTA A SEGUIR CON EL TEMA, YA TIENEN EL TERRENO CON LOS PRE REQUISITOS QUE EXIGIÓ EL PROYECTO, DE MANERA QUE HAY QUE SEGUIR ADELANTE, NO HAY VUELTA QUE DARLE.

SE REFIERE A OTRO TEMA, SE REFIERE AL SAPU, EL CUAL VIENE CON FINANCIAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA Y PARA PROFESIONALES, ES UN SISTEMA FINANCIADO, 66 HORAS DE MEDICO, KINESIÓLOGO, Y OTROS PROFESIONALES.

SR. YÁNEZ: PREGUNTA SI POR LA CANTIDAD DE HORAS QUE VIENE FINANCIADO EL SAPU, CUBRE LA NECESIDAD DE ALGARROBO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SIEMPRE QUE SE HAGA UNA REESTRUCTURACIÓN PARA LO CUAL LE DIO TRES MESES AL DIRECTOR DE PODER BAJAR ESE EXCEDENTE DE CAPITAL HUMANO QUE HAY EN EL CONSULTORIO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA CUANDO ES EL LLAMADO A CONCURSO.

SR. ALCALDE: RESPECTO AL LLAMADO A CONCURSO SOLICITA EL SR. ABOGADO LE ACLARE LOS CONCEPTOS.

SR. ABOGADO: EXPLICA QUE EL DIRECTOR TÉCNICO DEL CONSULTORIO REQUIERE APROBACIÓN DEL CONCEJO CUYAS BASES ESTA EN PODER DE LOS SRES. CONCEJALES.

SR. ARAVENA: INDICA QUE QUERÍA QUE SE APROVECHARA EL LLAMADO A CONCURSO, PARA LLAMAR A CONCURSO A LOS CARGOS QUE FALTAN PARA HACER UN SOLO CONCURSO. SE REFIERE A LA PODÓLOGA.

SR. ABOGADO: ACOTA QUE GENERALMENTE ESTE CONCURSO DE DIRECTOR TÉCNICO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CONSULTORIO, LE COMENTARON Y RECOMENDARON EN LA CONTRALORÍA QUE GENERALMENTE SIEMPRE SON RECHAZADOS, DE MANERA QUE LO RECOMENDABLE ES QUE SE APRUEBEN LAS BASES POR PARTE DEL CONCEJO Y LUEGO EL MUNICIPIO SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESAS BASES A LA CONTRALORÍA.

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI EL CONCEJO ESTA EN CONDICIONES DE PODER SOMETER A VOTACIÓN ESAS BASES POR LO MENOS PARA AVANZAR EN ESE TEMA.

SR. YÁNEZ: PREGUNTA SI EN LO TÉCNICO NO ESTÁN CONSIDERADAS LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.

SR. ALCALDE: ACOTA SI SE PUEDEN SOMETER A VOTACIÓN LAS BASES

SR. ARAVENA: APRUEBA LAS BASES

SRA. SANDOVAL: APRUEBA LAS BASES.

SR. YÁNEZ: APRUEBA LAS BASES.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA LAS BASES.

SR. FUENTES: APRUEBA LAS BASES.

SR. CATALÁN: SE ABSTIENE.

ACUERDO N° 61

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN (SR CATALÁN) APRUEBA LAS BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSOS PUBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR TÉCNICO DEL CONSULTORIO DE ALGARROBO.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE EL CONCURSO DEL DIRECTOR DE OBRAS, TAMBIÉN YA ESTÁN LISTAS LAS BASES DE ACUERDO A LA LEY.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI LA PODÓLOGA ESTA DE PLANTA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SIGUE DE PLANTA.

SE REFIERE AL ULTIMO ACUERDO, PARA LO CUAL INDICA QUE ASUMIÓ EL 12 DE JUNIO, EL DIA 15 DE ESE MISMO MES LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA MANDO UNA CARTA CON UNA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

AMENAZA DE CORTE DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO, EN MERITO DE UNA DEUDA FRESCA QUE TENIA EL MUNICIPIO, INDEPENDIEMENTE DE LOS CONVENIOS Y DE LAS CUENTAS MENSUALES QUE VAN AL DIA. HABÍA UNA FACTURACIÓN QUE ASCENDÍA A LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y TANTOS MILLONES, LA VERDAD ES QUE DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES NO HAY COMO PODER PAGAR DIRECTAMENTE ESOS ACUERDOS. SE HA REALIZADO UN PLAN DE COBRANZAS QUE QUIZÁS NO SABE CUANTO SE DEMORE, ÉSTA EXCEDE CON CRECES A LAS COBRANZAS, EN MERITO DE LO CUAL, Y ES SABIDO POR LES SRES. CONCEJALES HIZO UN SEGUIMIENTO FUE POR EL LADO POLÍTICO A LA INTENDENCIA, CONSIDERANDO EL OFRECIMIENTO DEL SR. INTENDENTE EN EL SENTIDO DE QUE LE RESOLVERÍA LOS PROBLEMAS EN UNA REUNIÓN A LA EXISTIÓ CON UN CONCEJAL Y EL SENADOR Y UN DIPUTADO DE LA REPUBLICA FUERON RECIBIDOS CON GRAN FANFARRIA, FUE LA PRENSA ETC. TEMA CORTE FUERON DIRIGIDOS A LA SUBDERE , FUERON LES HIZO EL MISMO PLANTEAMIENTO, LES EXPLICO LA NECESIDAD EN QUE LA MUNICIPALIDAD SE ENCUENTRA (LO SABE) PERO LE DIJO QUE LO SENTÍA PERO QUE NO HABÍA MANERA DE ADELANTAR NI DE PASARLE, NI DE PRESTARLE, NI DE REGALARLE, PERO, COMO UD, VA A TRASLADAR LAS CUENTAS AL BANCOESTADO, ÉSTE TIENE EL SISTEMA QUE LO USO LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, ETC. ETC, OTROS MUNICIPIOS , APROXIMADAMENTE 15 MUNICIPIOS EN EL PAÍS. EL TRAMITE DEL CAMBIO DE LAS CUENTAS YA ESTABA EN PROCESO Y ESTE SE HABÍA MOTIVADO POR UNA DISMINUCIÓN DE COSTOS QUE NO DEJA DE SER, SEGÚN ESTIMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, SON DE SEIS A SIETE MILLONES MENOS ANUALES QUE SIGNIFICAN EL TRASLADO DE LAS CUENTAS, QUE EL MUNICIPIO TENIA EN LE BANCO DE CHILE, POR DIFERENTES COBROS.

SE FUE AL BANCOESTADO Y LES DIJO EN EL PROBLEMA QUE ESTABA EL MUNICIPIO, EN UN ZAPATO CHINO, CON LA DEUDA DE ALUMBRADO, EL MUNICIPIO NO TIENE RECURSOS, Y ESTA EXPUESTO A UN CORTE DE ALUMBRADO PUBLICO.

ACOTA "SE IMAGINAN COMO HUBIERAN SIDO LAS VACACIONES DE INVIERNO SIN ALUMBRADO PUBLICO" EN MERITO DE ESTO HUBO UN COMPROMISO DE PALABRA, EN MERITO DE LA CONVERSACIÓN, DE MANERA QUE AHÍ LLEGO A UN ORGANISMO QUE DIJO, "ALCALDE SI, NOSOTROS TENEMOS EL SISTEMA, Y DE CÓMO PODER PRESTARLE EL DINERO BAJO CIERTAS CONDICIONANTES" AHÍ ENCONTRÓ FINALMENTE DONDE ACUDIR.

SRA. SANDOVAL: SOLICITA PERMISO PARA RETIRARSE POR TENER HORA EN EL MEDICO.

SRA. ALCALDE: PROSIGUE INDICANDO QUE EL BANCO DEL ESTADO TIENE UN MECANISMO QUE OPERA CON LAS MUNICIPALIDADES Y CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS TENDIENTE A PODER SACARLOS DE ALGUNA MANERA DE ESTOS APUROS ECONÓMICOS.

EL SISTEMA QUE OCUPA ES LA MODALIDAD DEL LEASEBAK QUE ES PARECIDO AL LEASING EN QUE SE DEJA UNA GARANTÍA Y DE ESA GARANTÍA PASAN EL DINERO, COMPROMETIÉNDOSE A PAGARLO BAJO UN SISTEMA ESPECIAL.

LOS PERIODOS MÍNIMOS SON DE CINCO A DIEZ AÑOS, PREVIO A ESTA NEGOCIACIÓN COMERCIAL QUE SE HACE ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGARROBO Y EL BANCO DEL ESTADO, EL MUNICIPIO SE VE EN LA OBLIGACIÓN DE PEDIR UNA AUTORIZACIÓN A HACIENDA, EN EL CUAL SE LE DEBE HACER UN PLANTEAMIENTO DEL PORQUE ESTA SOLICITANDO EL DINERO Y BAJO ESA MODALIDAD, PARA TODAS ESTAS ACCIONES OBTIENE QUE INVOLUCRAR AL CONCEJO, EL CUAL PASA POR UN ACUERDO DE CONCEJO, PARA PODER EFECTUAR ESA OPERACIÓN, ESES ES EL ACUERDO, DESPUÉS DEL PLANTEAMIENTO QUE HA REALIZADO, Y DE LA INTERVENCIÓN DEL SR. ABOGADO, QUIERE MATERIALIZARLO.

SR. ABOGADO: PRIMERAMENTE INDICA QUE EL LEASEBAK SE APRUEBA POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA ESO NO SIGNIFICA QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTE EL MUNICIPIO SE ACEPTE O NO, SOLAMENTE PERMITE, SI CUMPLE CON



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR HACIENDA, AL MUNICIPIO DE ALGARROBO SOLICITAR FINANCIAMIENTO POR ALGUNA INSTITUCIÓN FINANCIERA, YA SEA BANCOESTADO U OTRO Y ESO TIENE UN PLAZO DE UN MES QUE TIENEN PARA DAR RESPUESTA. DESDE QUE SE ENTREGA EL OFICIO. PERO ES REQUISITO SINEQUANON EL ACUERDO DE CONCEJO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE EN MERITO DE LOS PLAZOS Y TIEMPOS, QUIERE VER SI PUEDE LOGRAR EL ACUERDO PARA PODER INICIAR LA GESTIÓN PARA VER SI SE LOGRA LLEGAR A BUEN TERMINO, PORQUE SINO EL ACUERDO DE PALABRA QUE TIENE CON LA COMPAÑÍA DESPUÉS DEL 30 DE SEPTIEMBRE, DE MANERA QUE ALGARROBO PASARÍA EL 18 DE SEPTIEMBRE CON LUZ.

SR. ARAVENA: INDICA QUE ESTA ES UNA MEDIDA EXTREMA, VE EL LA OTRA SOLUCIÓN EN CUANTO A LA LICITACIÓN DE LAS PALETAS PUBLICITARIAS Y LOS LETREROS LUMINOSOS ETC. PREGUNTA ¿NO HABRÍA DINERO PARA PODER PAGAR PARTE DE LA DEUDA DEL ALUMBRADO PUBLICO? O ¿LAS PLATAS QUE ESTÁN BOTADAS EN LA CALLE COMO SON LOS SITIOS ERIAZOS QUE TAMPOCO SE HA HECHO EL TEMA DE RECUPERAR ESOS DINEROS?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESO SE ESTA HACIENDO.

SR. ARAVENA: PROSIGUE, ACOTANDO QUE HAY DINERO EN LA COMUNA PARA EVITAR A LA MEDIDA EXTREMA DE UN LEASEBAK, LO OTRO ES QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN DE QUE ESTE PIDIENDO ESTO, CUANDO ÉL, ESTA PIDIENDO UNA AUDITORIA PARA SABER CUANTO SE DEBE. QUIERE PEDIR DOSCIENTOS, TRESCIENTOS, CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS, PERO NO SE SABE DE CUANTO ES LA DEUDA Y QUIERE PRIMERO SABER DE CUANTO ES LA DEUDA Y AHÍ ENCANTADO LO APOYA CUANTO EL COMO ALCALDE QUIERE. PERO DE ESTA MANERA NO LE PARECE ADECUADO.

LA LICITACIÓN DE LAS PALETAS EN UNOS DÍAS MAS VA A TENER ESA PLATA.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE EN UNOS DÍAS MAS NO VA A TENER LA RESPUESTA EXACTA, Y DE ACUERDO ESO, SE PIDE MENOS O SE VA AMORTIZANDO ANTES LA DEUDA. OJALA SE RESUELVA, PERO TAN RÁPIDAMENTE NO, SI BIEN ES CIERTO SE PUEDE PRODUCIR ESE CASO O SI HAY OTRA INSTANCIA EN EL SENTIDO DE TENER OTRAS PLATAS, SE HACEN ABONOS, LÓGICO, SE DESMINUYEN LOS CRÉDITOS O SE HACE UN PREPAGO, PERO ES EL NEXO EL PUENTE ENTRE UNA COSA Y OTRA PARA QUE NO SE PRODUZCA ESA HECATOMBE DEL CORTE DE LA LUZ.

SR. NÚÑEZ: PROPONE QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO ELABORE UNA CARPETA PRIMERO EXPLICANDO LO QUE ES EL LEASEBAK PARA ENTENDER CUAL ES EL COSTO FINANCIERO QUE ENVUELVE A DIFERENCIA DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO O UN CRÉDITO GENERAL DE CONSUMO, DE MANERA DE SABER EL COSTO QUE ENVUELVE EL LEASEBAK EN COMPARACIÓN CON LAS OTRAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS Y SEGUNDO SABER QUE BIEN SE VA A VENDER, PORQUE ENTIENDE QUE EL LEASEBAK TIENE ENTENDIDO QUE ES LA VENTA CON RETROCOMPRA Y TENER UNA CARPETA A CORTO PLAZO SABRIENDO CUALES SON LOS PASOS, PRIMERO CONCEJO, LUEGO HACIENDA, QUE SIGNIFICA QUE EL CONCEJO APRUEBE LA IDEA DE HACER LA CONSULTA. PIENSA QUE PRIMERO SE PUEDE APROBAR SOLAMENTE LA IDEA DE LA CONSULTA, Y QUE QUEDE DESPUÉS SUPEDITADO A QUE SE APRUEBE O NO EL CONTRATO, QUE ES OTRO CUENTO.

PARA QUE SE DEMUESTRE QUE EL CONCEJO ESTA AVANZANDO EN LA BÚSQUEDA DE DINERO, SIN PERJUICIO QUE NO SE ESTA OBLIGANDO.

SR. ABOGADO: ACOTA QUE PUEDE DECIR QUE ES REQUISITO AL MOMENTO DE REQUERIR EL ACUERDO DE CONCEJO, PRIMERO SOLICITUD DE LEASEBAK, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN A HACIENDA, SEGUNDO LEASEBAK POR CIERTA CANTIDAD POR CIERTA CANTIDAD DE DINERO APROXIMADAMENTE, Y TERCERO, CUALES SERÍAN LOS BIENES GARANTIZADOS. EN CUANTO AL SISTEMA DE PAGO ESO VIENE DESPUÉS. HAY CINCO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

REQUISITOS QUE SE PRESENTAN AL MINISTERIO DE HACIENDA, Y ESTE SOPESA ESO Y PUEDE QUE APRUEBE O NO. UNA VEZ APROBADO, AHÍ HAY QUE CUMPLIR CIERTOS REQUISITOS CON EL BANCO CUALQUIERA SEA.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI EL CRÉDITO GENERA INTERESES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI ESO SE GENERA EN UNA TRANSACCIÓN DEL EXCEDENTE QUE PUEDE TOMAR EL BANCOESTADO, POR EJEMPLO SI SON 155, A LA COMPAÑÍA LE PAGA 120 Y ESOS 35 QUEDARÍA PARA EL MUNICIPIO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE TIENE UN SISTEMA DE NEGOCIACIÓN EL BANCO, EN EL SENTIDO DE QUE COMO TIENE LA PLATA LE PUEDE DECIR A LA COMPAÑÍA "MIRE SABE QUE, LA ÚNICA MANERA DE PAGARLE A LA COMPAÑÍA, TENGO ESTA PLATA Y NO TENGO MAS" Y PUEDE PAGARLE LA DEUDA SIN EL INTERÉS.

SR. ARAVENA: PREGUNTA QUE INTERÉS APLICA.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE TASA PREFERENCIAL EN COMPARACIÓN CON EL RESTO DE LA PLAZA. HACE EL ALCANCE DE QUE ESA INFORMACIÓN DE TASA, LO QUE PIDE EL BANCO ESTADO ES LA GARANTÍA DE 1,2.

ESA INFORMACIÓN DE TASA O DE LAS MODALIDADES, VA A SER UNA VEZ QUE ESTE APROBADO.

SR. ARAVENA: PREGUNTA DE CUANTO MONTO SE ESTA HABLANDO

SR. ALCALDE: ACOTA QUE DEL MONTO QUE SIGNIFICA PAGAR LA CUENTA DE LA LUZ.

SR. NÚÑEZ: HAY QUE ESPERAR LA INFORMACIÓN INCLUSO HACER HASTA UN SIMULACRO CON EL BANCO.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE LO QUE LOS GERENTES DIJERON, ES QUE ELLOS HACÍAN UNA ULTIMA GESTIÓN PORQUE SE TRATABA DE UN TEMA FISCAL, QUE IBAN A LA CIA Y DECÍAN "CUANTO DEBE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO" LE RESPONDÍAN "DEBE CIENTO Y TANTOS MILLONES". LA MUNICIPALIDAD NO TIENE MAS QUE ESA PLATA O TIENE DIEZ MILLONES MAS. "Y SE LO PAGAN AL CONTADO" A VECES LO HAN HECHO. CON EL MISMO SISTEMA.

NO LE VE OTRA SALIDA, ALGARROBO VA A QUEDAR SIN ALUMBRADO PUBLICO Y SI SE TUVIERA UNA PROYECCIÓN. SEGÚN LO QUE SE HA CONVERSADO CON FINANZAS, SACAR TODO LO PRESCINDIBLE DENTRO DEL PRESUPUESTO Y QUE SE VA A TIRAR A LO IMPRESCINDIBLE, APENAS LO VA A CUBRIR, DE ACUERDO A LO QUE ESTA, QUE SON LOS SUELDOS, LOS GASTOS DE LUZ, ASEO, ES DECIR LOS GASTOS FIJOS QUE TIENE PROYECTADO. NO HAY DE DONDE SACAR AL MENOS EN EL 2009, CIENTO SETENTA MILLONES MAS Y QUE SE DEBEN. ESA ES LA ÚNICA SALIDA ECONÓMICA QUE TIENE EL MUNICIPIO.

SR. YÁNEZ: PREGUNTA SI ¿HAY ALGUNA POSIBILIDAD DE MANEJAR ESTA DEUDA SOLAMENTE DE AQUÍ AL PRÓXIMO AÑO, PAGAR SOLO LOS INTERESES QUE LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA PIDE Y DE ACUERDO A ESE PAGO DEJAR STAND BAY ESA DEUDA Y DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN QUE SE HAGA PARA EL 2010 EN INGRESOS QUE SE PUEDAN OBTENER POR CAMPAÑA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y OTRAS, SOLAMENTE ACOTARSE A PAGAR LO QUE CORRESPONDE A INTERESES.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HABRÍA QUE HACERLE LA PROPOSICIÓN A LA COMPAÑÍA Y ÉSTA TIENE UNA DESCONFIANZA ENORME EN EL MUNICIPIO

SR. YÁNEZ: INDICA QUE LO OTRO QUE LE PEDIRÍA ES QUE LE PUDIERA ENTREGAR MAS INFORMACIÓN DE ESTE LEASEBAK, POR EJEMPLO, LO QUE SE DEJA EN GARANTÍA, LOS INTERESES Y TODO LO QUE CORRESPONDE AL TEMA ECONÓMICO FINANCIERO LEGAL. PARA TOMAR UNA DECISIÓN. PERO LE PIDE QUE HAGA ESA GESTIÓN ESA CONSULTA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009

SR. ALCALDE: INDICA QUE LA GENTE HIZO UNA CONCESIÓN PENSANDO QUE SE IBA A PAGAR DE LA MANERA QUE SE ESTA HABLANDO AL 30 DE SEPTIEMBRE, AHORA VA A LLEGAR CON OTRO CUENTO, NO LE VAN A CREER, LA GESTIÓN LA VA HACER., PERO LA QUE ÉL COMO ALCALDE VE REAL ES LA QUE PROPONE, Y SI SE TIENEN ESOS RECURSOS, LO QUE SI SE PUEDE DETERMINAR ES QUE CUALQUIER RECURSO EXTRA QUE SALGA YA SEA DE LAS PALETAS PUBLICITARIAS, DE LAS COBRANZAS EXTRAS QUE HAYAN , PORQUE YA SE HAN HECHO ALGUNAS COBRANZAS QUE SE HAN REDITUADO, YA HAY GENTE QUE HA PAGADO POR EL SOLO HECHO DE HABERLES DICHO QUE NO SE LES VA A CONSIDERAR PARA FUTUROS PLANTEAMIENTOS DE LAS RAMADAS, APARECIERON Y PAGARON.

TODO ESTO ES CON EL FIN DE QUE NO CORTEN LA LUZ, PORQUE SINO SE SIGUE PAGANDO COMO HASTA EL MOMENTO SE HA HECHO Y SE SIGUE SIN LUZ, NO TIENE MIEDO PONERSE COLORADO, Y DECIR “SRES. DESGRACIADAMENTE YO QUISE HACER ESTA GESTIÓN, NO TUVE LA VOLUNTAD DEL CONCEJO NI DE NADIE Y NO PUDE” “Y AQUÍ ESTAMOS SIN LUZ” ESA ES LA SALIDA TÉCNICA QUE VE, AHORA SI LE DICEN “RESULTA QUE UD TENIA DOSCIENTOS MILLONES EMPOZADOS EN OTRO LADO Y NO LOS PUSO DE PURO CAPRICHOSO, O NO LOS QUISO GASTAR EN ESO” PERFECTO SOLICITA QUE SE LO DIGAN.

SR. ARAVENA: PREGUNTA SI EL SUMINISTRO SE ESTA PAGANDO TODOS LOS MESES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE ESTA PAGANDO EL SUMINISTRO Y EL CONVENIO, ALREDEDOR DE \$ 37.000.000. ESO ESTA AL DIA. EL NO HACERLO CORTAN EL SUMINISTRO ALTIRO. LO MALO ES QUE SE DEJO DE PAGAR COMO CINCO MESES, NADA, NI CONSUMO NI NADA.

SR. ARAVENA. ENCUENTRA ACERTADA LA PROPOSICIÓN DEL COLEGA, EN EL SENTIDO DE LLEGAR A UN CONVENIO CON LA COMPAÑÍA DE PAGAR LOS INTERESES DE ESOS \$ 165.000.000 Y EN MARZO PAGAR LA DEUDA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE OJALA SE LO ACEPTEN, EL PATEAR LA DEUDA PARA MARZO NO SABE LO QUE VA A RESULTAR.

CUANDO DIJO QUE LO ESPERARAN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE, LE MANDARON HASTA UN CONVENIO, PORQUE YA HABÍA DADO LA VUELTA A TODO LO QUE LES INFORMO.

INSISTE EN QUE LA MECÁNICA SEGURA PARA SALIR ESA.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE SERIA LA ÚNICA HERRAMIENTA FINANCIERA SI SE CONSIDERA QUE LA MUNICIPALIDAD YA NO ES SUJETO DE CRÉDITO PARA NADIE, EL BANCO NO ESTA MIRANDO LA CAPACIDAD DE PAGAR EL CRÉDITO ESTA MIRANDO EL BIEN QUE SE LE VENDE ES UNA VENTA CON DERECHO A REVENTA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SI SE MANEJA EL TEMA ORDENADAMENTE HAY QUE PAGARLA. POR ESO HABLA DE DOS AÑOS TÉCNICOS.

CONSIDERANDO QUE NO HAY MAS TIEMPO PARA LAS CUENTAS, HASTA EL PRÓXIMO CONCEJO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE SI EL BANCO LE HACE UNA SIMULACIÓN, LA TRAERÁ EL PRÓXIMO CONCEJO.

SR. ARAVENA: PREGUNTA POR EL ESTADO DE LOS SUMARIOS.

SR. ABOGADO: EXPLICA QUE ESTÁN EN PROCESO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

25/2009


SR. ALCALDE: INDICA QUE SE VAN A REALIZAR DOS SUMARIOS MAS EN EL AREA FINANCIERA EN SALUD.

LA REUNIÓN FINALIZA A LAS 19,15 HRS.


 JORGE PIZARRO ROMERO
ALCALDE


 CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.

Algarrobo, 20 Julio 2009
Mat.:Solicita Cumplimiento
Ley de Transparencia.


Señor
Jorge Pizarro
Alcalde y Consejo Municipal
I.Municipalidad de Algarrobo
Presente.

Carta N°63-2009

El concejal que suscribe, se dirige expone que en virtud de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades como miembro del Concejo Comunal solicita:

1ª Con fecha 4 de Mayo del 2009 el Tribunal Calificador de elecciones en 2ª instancia ordeno la destitución del Sr., Urquiza como Alcalde de la Comuna de Algarrobo por :

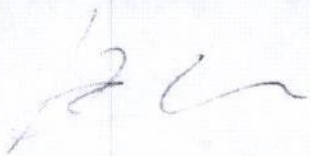
Hacer uso irregular de la Cuenta de Fondos de Terceros en el gasto corriente de la Municipalidad.

Uso de Fondos de Terceros para cubrir déficit financiero operacional con el Fondo Común Municipal

Perjuicio patrimonial Municipal (pago de intereses por más de (\$83.000.000).

No haber rendido cuenta de los dineros que tenían que ir al Fondo Común Municipal

Desatención de los deberes mínimos como Alcalde, impuesto por el legislador.



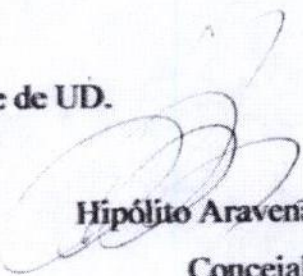
Dejación o abandono de sus tareas esenciales

No realizar labores que le corresponden como autoridad edilicia
POR TANTO.

Y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Probidad Administrativo solicito al Consejo, Acuerdo para interponer denuncia por el Delito de Malversación de Caudales Públicos y fraude en perjuicio de la I. Municipalidad de Algarrobo, ante la Fiscalía Local de San Antonio.

El NO cumplimiento de esta obligación que como Consejo corresponde, constituye una falta grave a nuestra labor de Fiscalizadores y a la Ley vigente-

Sin Otro particular se despide de UD.

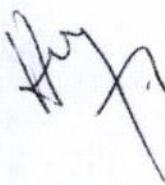


Hipólito Aravena Escobar
Concejal.

Distribución: Alcalde y Consejo
Contraloría.
Fiscalía Local San Antonio

Algarrobo, 20 Julio 2009
Mat.:Solicita Cumplimiento
Ley de Transparencia
Y Probidad

Carta N°64x-2009


Señor
Jorge Pizarro
Alcalde y Consejo Municipal
I.Municipalidad de Algarrobo
Presente.

El concejal que suscribe, se dirige expone que en virtud de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades como miembro del Concejo Comunal solicita:

1ª Con fecha 07 de Mayo del 2009 según Resolución N° 1516 el Contralor General de la República ordeno la destitución del Sr., Alejandro Navarrete Pinochet como Director de Obras de la Comuna de Algarrobo por :

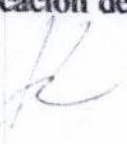
Aprobación de proyecto de Loteo Bosques de Algarrobo, que contemplaba alteración del trazado de la calle Federico Villaseca.

Aprobación de Construcción de Condominio Altos de Mirasol II, NO respetando el las normas urbanísticas.

Adulteración de Planos y resoluciones Municipales

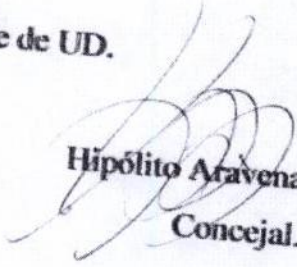
POR TANTO.

Y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Probidad Administrativo solicito al Consejo, Acuerdo para interponer denuncia por el Delito de faltas graves a la Probidad, falsificación de instrumento público



y fraude en perjuicio de la I. Municipalidad de Algarrobo, ante la
Fiscalía Local de San Antonio.
El NO cumplimiento de esta obligación que como Consejo
corresponde, constituye una falta grave a nuestra labor de
Fiscalizadores y a la Ley vigente-

Sin Otro particular se despide de UD.


Hipólito Aravena Escobar
Concejal.

Distribución: Alcalde y Consejo
Contraloría.
Fiscalía Local San Antonio

Algarrobo, 20 Julio 2009
Mat.:Solicita Cumplimiento
Ley Orgánica Municipal

Carta N°65-2009 ✓

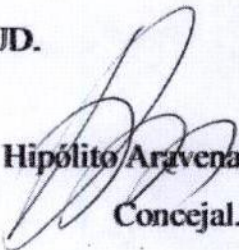
Señor
Jorge Pizarro
Alcalde y Consejo Municipal
I.Municipalidad de Algarrobo
Presente.

El concejal que suscribe, se dirige expone que en virtud de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades como miembro del Concejo Comunal solicita:

Acuerdo de Consejo. Para realizar una Auditoria Financiera, ante la grave crisis económica que tiene el Municipio en la actualidad

El NO cumplimiento de esta obligación que como Consejo corresponde, constituye una falta grave a nuestra labor de Fiscalizadores y a la Ley vigente-

Sin Otro particular se despide de UD.


Hipólito Aravena Escobar
Concejal.

Distribución: Alcalde y Consejo
Contraloría.

ALGARROBO, Agosto de 2009

ORD.: 024 de 2009

MAT.: Solicita en concejo, información respecto de recurso de protección en contra de municipio y demolición de edificación.

PARA: SEÑOR JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE DE LA I MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

DE: JAVIER FUENTES TORREALBA
CONCEJAL DE ALGARROBO

LUIS FEDERICO ENRIQUE NÚÑEZ BERRIOS
CONCEJAL DE ALGARROBO

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
OFICINA DE PARTES
10 AGO 2009
FOLIO 069
Nº 1075

Es grato saludarle y considerando que en el concejo pasado se suscitó una discusión entre los concejales don Manuel Catalán Aranda y don Hipólito Aravena Escobar, con relación a una supuesta orden de demolición de una edificación irregular de la Sra. Verónica Alarcón Rojas, más el hecho de haber tomado conocimiento por Internet de la existencia de un recurso de protección deducido por la misma contribuyente en contra de la Municipalidad de Algarrobo, solicitamos lo que sigue:

1º - Se nos informe de la real existencia de una orden de demolición en contra de la contribuyente Sra. Verónica Alarcón Rojas, la cual dio origen a la discusión sostenida por los concejales señalados. Indicando desde cuando existe tal orden, y a quien corresponde ejecutarla.

2º - De ser efectiva la orden de demolición, solicitamos se nos entregue una copia de los documentos que da cuenta de ello.

Hacemos presente que estos hechos nunca fueron puestos en conocimiento de manera oficial al Concejo, y que nos enteramos de la existencia del recurso de protección, mediante publicaciones de Internet, y de la supuesta orden de demolición, por medio de la discusión sostenida por el Concejal Aravena con el Sr. Catalán.

A continuación transcribimos copia de una parte que figuraba en Internet:

Verónica Alarcón Rojas Contra I. Municipalidad de Algarrobo

Valparaíso, tres de diciembre de dos mil ocho.

VISTO:

A fojas 4, comparece don Harold R. Lam Pérez, abogado, domiciliado en Medio Oriente 831, oficina 501, Viña del Mar, en representación de doña Verónica Alarcón Rojas, microempresaria, domiciliada en calle Valparaíso número dos, comuna de Algarrobo, quien recurre de protección en contra de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, representada por su Alcalde don Guillermo Urquiza Tapia, ambos domiciliados en Avenida Peñablanca número 250, Algarrobo.

Expresa que la recurrida, de manera ilegal y arbitraria ha caducado la patente de alcohol de un mini mercado de propiedad de la recurrente, que le fue otorgada hace 20 años, sanción que le es inmensamente grave porque de allí surge el sustento de su familia.

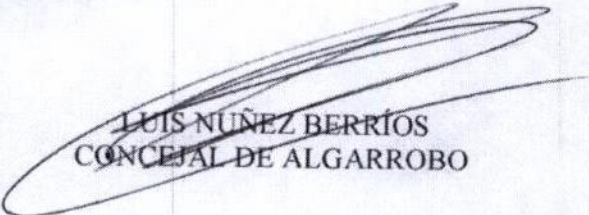
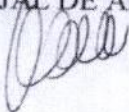
Señala que el Alc...

430/2008

Por lo expuesto pedimos que se nos entregue la información requerida a la brevedad, y que se nos informe que medidas se tomaran en el caso.

Agradeciendo su atención, atentamente,

JAVIER FUENTES TORREALBA
CONCEJAL DE ALGARROBO



LUIS NÚÑEZ BERRÍOS
CONCEJAL DE ALGARROBO

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDE DE ALGARROBO

(1)

- ARCHIVO

(2)

ALGARROBO, Agosto de 2009

ORD.: 024 de 2009

MAT.: Solicita en concejo, información respecto de recurso de protección en contra de municipio y demolición de edificación.

PARA: SEÑOR JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE DE LA I MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

DE: JAVIER FUENTES TORREALBA
CONCEJAL DE ALGARROBO

LUIS FEDERICO ENRIQUE NÚÑEZ BERRIOS
CONCEJAL DE ALGARROBO

AL MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
OFICINA DE PARTES

10 AGO 2009

FOLIO 069

Nº 1075

Es grato saludarle y considerando que en el concejo pasado se suscitó una discusión entre los concejales don Manuel Catalán Aranda y don Hipólito Aravena Escobar, con relación a una supuesta orden de demolición de una edificación irregular de la Sra. Verónica Alarcón Rojas, más el hecho de haber tomado conocimiento por Internet de la existencia de un recurso de protección deducido por la misma contribuyente en contra de la Municipalidad de Algarrobo, solicitamos lo que sigue:

1º - Se nos informe de la real existencia de una orden de demolición en contra de la contribuyente Sra. Verónica Alarcón Rojas, la cual dio origen a la discusión sostenida por los concejales señalados. Indicando desde cuando existe tal orden, y a quien corresponde ejecutarla.

2º - De ser efectiva la orden de demolición, solicitamos se nos entregue una copia de los documentos que da cuenta de ello.

Hacemos presente que estos hechos nunca fueron puestos en conocimiento de manera oficial al Concejo, y que nos enteramos de la existencia del recurso de protección, mediante publicaciones de Internet, y de la supuesta orden de demolición, por medio de la discusión sostenida por el Concejel Aravena con el Sr. Catalán.

A continuación transcribimos copia de una parte que figuraba en Internet:

Verónica Alarcón Rojas Contra I. Municipalidad de Algarrobo

Valparaíso, tres de diciembre de dos mil ocho.

VISTO:

A fojas 4, comparece don Harold R. Lam Pérez, abogado, domiciliado en Medio Oriente 831, oficina 501, Viña del Mar, en representación de doña Verónica Alarcón Rojas, microempresaria, domiciliada en calle Valparaíso número dos, comuna de Algarrobo, quien recurre de protección en contra de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, representada por su Alcalde don Guillermo Urquiza Tapia, ambos domiciliados en Avenida Peñablanca número 250, Algarrobo.

Expresa que la recurrida, de manera ilegal y arbitraria ha caducado la patente de alcohol de un mini mercado de propiedad de la recurrente, que le fue otorgada hace 20 años, sanción que le es inmensamente grave porque de allí surge el sustento de su familia.

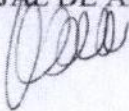
Señala que el Alc...

430/2008

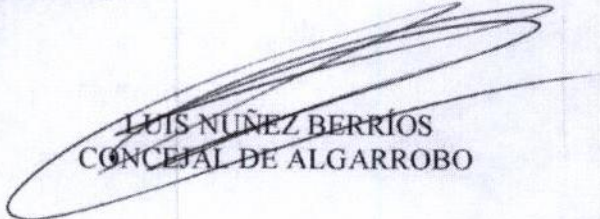
Por lo expuesto pedimos que se nos entregue la información requerida a la brevedad, y que se nos informe que medidas se tomaran en el caso.

Agradeciendo su atención, atentamente,

JAVIER FUENTES TORREALBA
CONCEJAL DE ALGARROBO



LUIS NUÑEZ BERRÍOS
CONCEJAL DE ALGARROBO



DISTRIBUCIÓN:
- ALCALDE DE ALGARROBO (1)
- ARCHIVO (2)